Miércoles 27 de Mayo de 1874 — MONTEVIDEO — Año XI 2ª Época Núm. 2,837

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE, 25 DE MAYO, 48
Entre el Cerro y Ciudadela.

GERENTE, RICARDO GOODALL

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional
Por 6 meses. " 10.50 " "
Por un año. " 20 " " "

EL NÚMERO SUELTO:20 cents. ó 2 reales

AVISOS—Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.
COMUNICADOS—Se aceptan *gratis* cuando son esclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

DIRECTOR POLITICO
JULIO HERRERA Y OBES

REDACTORES
JACINTO ALBISTUR — PABLO DE-MARIA

ADMINISTRADOR
MIGUEL ALVAREZ

SOLICITADAS—Se cobran adelantadas á razon de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

EL SIGLO

Los proyectos de puertos

Publicamos en seguida el largo y luminoso informe de la Comision de Hacienda de la Cámara de Representantes, sobre los diversos proyectos de puertos presentados al Cuerpo Legislativo.

Mañana nos ocuparemos del asunto objeto de ese informe.

Comision de Hacienda.

H. Cámara de Representantes.

La Comision de Hacienda, acatando la resolucion de V. H. ha procedido á examinar todos los proyectos de Puerto llevados á su estudio y pasa á comunicaros en seguida el resultado de ese examen.

Pero antes de emprender esa tarea, desea la Comision de Hacienda entrar en una esplicacion que aclare bien su conducta, poniendola á cubierto de mas ligero reproche de impremeditacion ó de ligereza que pudiera autorizar el incidente acaecido en el seno de la H. Cámara, con ocasion de someterse nuevamente á su consideracion el Proyecto de Puerto al Sud, basado sobre la propuesta del Ingeniero Tuson.

Antes de aconsejar la sancion de ese proyeto, con las modificaciones introducidas últimamente por el Ingeniero citado, la Comision se habia preocupado de averiguar si habia propuestas análogas que exigiera un estudio comparativo. No habiéndose presentado á la H. Cámara otro empresario que Mr. Tuson, y deseando la Comision proceder con el mayor acierto en materia tan grave, solicitó informes del Ministerio de Guerra y Marina, por donde tramitan los asuntos de ese género, y recibió del Sr. Ministro la nota y los conocimientos que crée deber transmitir en seguida á V. H. para su propia satisfaccion. Ministerio de Guerra y Marina.

Sr. Presidente de la Comision de Hacienda Dr. D. Cárlos de Castro.

Montevideo, Marzo 20 de 1874.

Tengo el honor de remitir adjunto á V. S. un estracto de los diversos asuntos sobre puerto que corren por este Ministerio, sin perjuicio de comunicar verdaderamente los datos que la Comision crea que necesitas.

Dios guarde á V. S. muchos años—Firmado, *Eugenio D. Fonda.*

Es cópia.

En Setiembre 16 del año 1871.

D. James Farnham Tuson, propone la construccion de un nuevo puerto, á inmediaciones del antiguo, á donde puedan entrar los buques de mayor calado bajo las siguientes condiciones: El puerto se construirá en arreglo al plano presentado. La empresa construirá almacenes para los depósitos de Aduana que se alquilarán ó venderán al Gobierno. Los trabajos empezarán dentro del término de veinte y cuatro meses—Dentro de siete años quedará construida la mitad de la obra, y de doce todo el puerto de refugio—No pido subvencion ni garantía de interes, cediendo al Gobierno la mitad de todo terreno fiscal terraplenado entre alta y baja marea—El Gobierno cederá en propiedad perpétua el terreno submarino comprendido entre Punta Chica y Punta Brava, como tambien los terrenos que resulten fiscales sobre la playa entre alta y baja marea—El Gobierno concederá el derecho de cobrar el impuesto de tonelaje, sin que de su pago queden exentos los vapores privados, la piedra, arena etc. para la obra, serán estropiados por el concesionario con arreglo á la ley —la obra no podrá costar mas de *siete millones quinientos mil pesos.*

La Direccion General de Obras Públicas informa que el Sr. Tuson no presenta los estudios prévios necesarios para formar juicio, y se inclina á denegar la concesion por considerar que mejorando el puerto actual no convendria la construccion de otro á su inmediacion.

La Contaduría General, á pedido del Sr. Fiscal de Gobierno, informa en términos enteramente favorables al proponente, esponiendo entre otras razones, que la obra proyectada daria un gran valor á la parte Sud de la ciudad, y daria utilidad á los terrenos submarinos, hoy sin provecho alguno, cuya mitad se ofrece al Fisco.

El Sr. Fiscal abunda en las opiniones de la Contaduría afirmando decididamente la importancia del proyecto, pero dice á la vez que solo las Honorables Cámaras podrian otorgar la concesion.

El Gobierno resolvió de conformidad con el señor Fiscal.

Firmado—*Daniel Granada*—Oficial Mayor.

Es cópia.

En Abril 22 del año 1873.

Don Javier Alvarez, agente de la compañía denominada «Montevideo Harbour Improvements Company Limited» establecida en Lóndres, se presenta proponiendo la construccion de un puerto de refugio á abrigo en el actual, con arreglo á los planos y segun los estudios practicados cuya ejecucion acompaña.

La Direccion General de Obras Públicas informa que el proyecto del Sr. Alvarez se reduce al levantamiento del perímetro de la Bahía, y que en falta de estudios científicos oficiales en la Bahía y fuera de ella, que convendria que el Gobierno mandase practicar, no puede darse una opinion fundada, por los peligros eventuales que la construccion de la obra podria traerse, en perjuicio de las buenas condiciones naturales del Puerto.—Dice además, que no puede desconocerse la inmensa importancia del proyecto.

El Fiscal de Gobierno apoya á la Direccion y aconseja se nombre una comision científica, para practicar los estudios á que la Direccion se refiere.

Firmado—*Daniel Granada*—Oficial Mayor.

Es cópia.

En Abril 11 de 1873.

Don Cárlos Burn presenta un proyecto para la construccion de un puerto en Montevideo, cuyas obras consisten en un murallon de mil quinientos metros de largo, un rompeolas de veinticinco mil metros de largo, dos mil novecientos metros de muelle, y además la consolidacion y adquisicion de cuatrocientas cincuenta mil varas cuadradas de terreno; cuyo costo total está calculado en *ocho millones de pesos.*

Las condiciones que exige para ello son las siguientes: primero:—Facultad de espropiar los terrenos necesarios—Segundo,—La creacion de un impuesto sobre la navegacion, impuesto que se contiene en el proyecto acessorio de recursos—Tercero,—Facultad de emitir títulos de Deuda por la cantidad espresada en el mismo proyecto—Cuarto—La Empresa percibiri el impuesto por el espacio de cincuenta años—Quinto,—Exencion de derechos sobre los materiales importados ó en depósito.

La Direccion General de Obras Públicas no espide en su sentido análogo al del proyecto del señor Alvarez, siendo el Fiscal de la misma opinion, en cuya conformidad resolvió el Gobierno.

Firmado—*Daniel Granada,*
Oficial Mayor.

Los informes que anteceden, proporcionados por el Ministerio de Guerra y Marina, hicieron creer á la Comision que fuera del proyecto de Tuson, que pende á la resolucion de la H. Cámara, solo se habian iniciado los proyectos de Puerto en la Bahía actual, á los cuales no habia dado curso el Gobierno porque de ninguna en el dictámen de la Direccion de Obras Públicas y el del Fiscal de Hacienda, consideraba que era indispensable emprender sérios y prolijos estudios de las condiciones de la Bahía, para apreciar la utilidad y la importancia de las obras proyectadas.

La Comision de Hacienda creyó pues, con los datos del Ministerio á la vista, que no habia razon para aplazar la consideracion del Proyecto que sometió á V. H. autorizando la construccion de un puerto al Sud, sobre la base de la propuesta del Ingeniero Tuson.—Fué despues de haber despachado este asunto y de haberse repartido, que se presentaron á la Honorable Cámara los proyectos Alvarez y Burn.

La Comision, que tenia de ellos el conocimiento anticipado que le habia trasmitido el Ministerio respectivo en el estracto que ha producido, no se creyó en el caso de consagrarse inmediatamente á un estudio que no habia de modificar la idea general que á su respecto se habia formado ya.

Dichos esos antecedentes que la Comision se interesa en dejar bien consignados, se comprende que no podia dejar de causar estrañeza á sus miembros que en el momento de entrar á considerar el Proyecto de Puerto al Sud, se hiciese mocion en el seno de la Honorable Cámara, para que ese asunto volviese á la Comision, á fin de que esta se espidiera previamente sobre los demas asuntos, aseverándose que habia cinco proyectos sobre Puertos, y entre ellas mas de una referentes á Puertos al Sud de la ciudad.

Si la Comision de Hacienda, ni la misma Secretaría de la Honorable Cámara conocian la existencia de semejantes espedientes, desde que no se habia dado cuenta sino á dos asuntos: el de Burn Barker y Ca. y el de los Sres. Alvarez y Elliot, sin hablar del proyecto Tuson.

Con tanta esplicacion en que va á detenerse la Comision. Al pedir á la Secretaria todos los antecedentes sobre Puertos, la Comision, efectivamente, no halló sino dos carpetas: la de los señores Alvarez y Elliot, y la de los señores Burn, Barker y Ca. Examinado este último notó que dentro de ella figuraban tres espedientes mas, iniciados por los Sres. Mauá Waring, hermanos y C. Cordier.

La esposicion de los proponentes Burn, Barker y Ca que la Comision se detuvo á leer con atencion, espica de una manera algo vaga, esa informalidad.—Estos señores se presentaron al Ministerio solicitando la devolucion de su espediente; el Ministerio revidió la conformidad y sin duda por error de la Secretaría que á estar á los informes pasados á la Comision, desconocia tambien la existencia de otros asuntos análogos á los de Tuson, Alvarez y Burn, se hizo entregar á este último de todos los espedientes antes mencionados, que se habian ligado en el Ministerio y que constituian así una sola pieza—Los señores Burn, Barker y Ca apercibidos del error, debieron devolver inmediatamente á aquella oficina los espedientes ajenos, de que no podian disponer, pero, prefirieron tenerlos conjuntamente con el suyo, á la consideracion de la H. Cámara.—Así se esplica que, bajo una sola carpeta, la de Burn, Barker y Ca, figuraseu los espedientes iniciados por los Sres. Mauá, Waring y Cordier, así se esplica la omision que pareció la Secretaría del Ministerio de Guerra y Marina y la ignorancia en que estaba la Secretaría de la H. Cámara, como la Comision de Hacienda respecto á la existencia de aquellos espedientes, que no era estraño conociese por otra parte el señor Diputado que ha revelado desde que, segun su declaracion, habia tenido ocasion de intervenir como abogado en este asunto.

Despues de las esplicaciones en que se ha detenido la Comision de Hacienda, no estrañará V. H. que ella se abstenga de entrar á considerar los espedientes iniciados ante el Ministerio de Guerra y Marina en 1873 por los señores Mauá, Waring y Cordier—En primer lugar, esos espedientes no han venido á la H. Cámara por el conducto competente y deben ser desglosados del espediente Burn, Barker y Ca. y restituidos al Ministerio de donde no han debido estraerse de la manera que acusan los antecedentes que la Comision ha hecho conocer; en segundo lugar, esos espedientes han sido ajenos iniciados y carecen de los estudios preliminares que son indispensables para formar una opinion cualquiera sobre obras de tanta magnitud.

Así pues, los espedientes que la Comision se vé en el caso de examinar, acatando la resolucion de V. H., se reducen á dos el proyecto Alvarez y Elliot, y el proyecto Burn Barker y Ca., ambos relativos á la construccion de un Puerto de abrigo, en la Bahía actual.

Los señores Alvarez y Elliot proponen la construccion del Puerto por cuenta de la Nacion, bajo la base de un empréstito.

El plano de las obras ha sido levantado por el ingeniero Bateman—Las obras principales que se realizarian en la bahía consisten en un rompeolas de 4,800 yardas de larga, construido de *Pierre Perdue* —50 piés de ancho arriba y 20 piés sobre el nivel de la baja marea; se escavará un canal profundo hasta la distancia de cerca de dos millas desde la entrada propuesta para el Puerto—El canal tendrá 200 yardas de ancho y 22 piés de profundidad; se dragará á igual profundidad cerca de 240 acres para anclaje de buques grandes; se construirán 3,333 yardas lineales de murallon y desembarcadero, docks, muelles, etc.; el terreno ganado sobre el mar será terraplenado con el material extraido por las dragas del fondo de la bahía.

Mr. Bateman estima el costo de esas obras en 1,900,000 libras esterlinas. Creo, sin embargo, que debe hacerse el cálculo sobre 2,250,000 libras. Don Alejandro H. Mackinnon, por cuenta de quien se hicieron los estudios de Mr. Bateman, propone en una carta dirigida á nuestro Ministro de Hacienda en 1872, la celebracion de un empréstito con destino á la construccion de las obras del Puerto afectando en garantía dichas obras y los productos del Puerto. Mackinnon opina que no seria difícil la realizacion del empréstito á un tipo de 83 p.% bruto. Dado que así fuere, y hay motivos para creer demasiado halagador, eso cálculo el empréstito nominal sería de libras 12,800,000; es decir, de 13,160,000 ps., de los cuales se deduciria un 3 p.% para comisiones, etc. Calcula así mismo Mackinnon que cubierto el interés y la amortizacion de la Deuda, las rentas del Puerto dejarian un sobrante de 132,148 libras esterlinas, para lo que sería indispensable que esas rentas subieran inmediatamente á la considerable suma de 1,500,000 pesos.

La Comision de Hacienda no entra á examinar ese proyecto bajo el punto de vista de la ciencia. Reconoce su incompetencia, y prescinde de discurrir inútilmente sobre los detalles de las obras. Se abstiene así mismo de hacer la grave crítica que trae aparejada la idea de la escavacion de un canal fuera de la Bahía, cuyas condiciones, á juicio de hombres competentes, no se han propuesto en parte alguna del mundo, y cuya conservacion se ha considerado por los mismos imposible, bajo la accion constantemente niveladora de las aguas. Se abstiene igualmente la Comision, de considerar, bajo el aspecto de la higiene y de la salubridad, el proyecto de ganar una estension considerable de terreno sobre la Bahía, terraplenándolo con el cieno que se extraiga de la misma por medio de las dragas.

Apreciando simplemente la parte financiera del proyecto, que es su deber estudiar y profundizar la Comision no vacila en aconsejar el desechamiento de esa propuesta. Prescindiendo de los graves y fundamentales errores de que en esa parte adolece el proyecto de los Sres. Alvarez y Elliot, no puede pensarse sériamente desde la situacion económica del pais, en contraer operaciones de crédito de tamaña magnitud para emprender obras públicas no reclamadas por una necesidad imperiosa é ineludible.

Pasa ahora la Comision de Hacienda á ocuparse del proyecto de los Sres. Burn Barcker y Ca.

Debe hacer notar la Comision ante todo, que los datos trasmitidos por la Secretaría de Guerra y Marina no son enteramente exactos, por que en ellos aparecen confundidas algunas de las condiciones de la propuesta primitiva del Sr. Burn, quien partia de la base de que la obra se hiciese por cuenta de la Nacion, con otras de la segunda propuesta de los señores Burn, Barcker y Ca. que harian la obra por cuenta de la Sociedad. En efecto el primero de estos señores, se presentó al Gobierno á principios del año anterior, proponiendo la construccion de un Puerto de refugio en la Bahía actual, por cuenta de la Nacion y bajo la base de una emision de Deuda del valor nominal de 14,000,000 de pesos negociable al tipo de 75 p.%. El proponente hacia resaltar las ventajas que obtendria la Nacion con la realizacion de su proyecto. La renta que produciria el puerto, estableciendo un impuesto de 15 centésimos por tonelada de Registro sobre los buques que entrasen de puertos estrangeros, de 10 centésimos sobre los buques procedentes de puertos nacionales, y de 40 centésimos por tonelada de carga y descarga sobre todos, indistintamente, seria la que pone de manifiesto el siguiente cálculo:

DERECHOS DE PUERTO

Buques de entrada de puertos estrangeros 700,000 toneladas á 15 cts. ps. 105,000.

Idem de puertos nacionales 400,000 toneladas á 10 cts. ps. 40,000.

CARGA Y DESCARGA

Mercaderías de y para puertos estrangeros 1.300,000 toneladas á 40 cts. ps. 520,000.

Idem de y para puertos nacionales 500,000 toneladas, de las cuales se calcula que la mitad cargará y descargará atracada á las murallas y muelles—250,000 toneladas á 40 cts. ps. 100,000.

Varias cantidades de diferentes procedencias ps. 10,000.

Las rentas del Puerto ascenderian á ps. 775,000.

El ingeniero Burn proponia construir un murallon sobre el mar, que, arrancando de la Usina del Gas, viniese á unirse con la muralla de la Aduana, terraplenando los terrenos que quedasen dentro del murallon y que se computaban en 450,000 varas cuadradas—Deducida de esa área la requerida para la prolongacion de las calles y formacion de boulevard y de una plaza, quedaban á favor del Estado 253,000 varas cuadradas, avaluadas del modo siguiente:

115 000 varas cuadradas á	15 $	1.725,000
50,000	20 $	1.000,000
88,000	30 $	2.640,000
Valor total de los terrenos.....	$	5.365,000

El ingeniero Burn pidió mas tarde el retiro de su espediente y no habiendo recaido resolucion en su escrito se presentó de nuevo al Ministerio, solicitando la devolucion de los planos para introducir modificaciones en ellos.—Le fueron devueltos los planos y poco despues compareció bajo la razon social de Burn, Barcker y Ca. proponiendo realizar las obras por cuenta de la sociedad con arreglo á los mismos planos, y combinando aquellas con obras de desagüe para la capital.

El nuevo presupuesto de las obras es estimado en 10.500,000 de pesos.

La empresa reclama las siguientes concesiones y privilegios:

1.ª La propiedad esclusiva de los terrenos que no sean particulares y los submarinos que se rescaten entre la costa y los paredones proyectados, con escepcion del área necesaria para la prolongacion de las calles actuales, formacion de la plaza, boulevar y sitio del nuevo fuerte.

2.ª El usufructo del Puerto por cincuenta años.

3.ª Exencion de todo derecho de importacion sobre los artículos y materiales de construccion, uso y conservacion.

4.ª Exencion de toda contribucion ó impuesto, directo ó indirecto.

5.ª Exencion de servicio militar para todos los empleados.

6.ª Autorizacion para la cobranza de los siguientes impuestos.

A TONELAJE

Para todos los buques arriba de 40 toneladas que entren al Puerto de cabo afuera.

Nacionales: 20 centésimos moneda nacional tonelada de Registro.

Estrangeros: 30 centésimos moneda nacional id. id.

Para todos los buques arriba de 40 toneladas que entren al Puerto de cabo á dentro.

Nacionales: 10 centésimos moneda nacional, tonelada de Registro.

Estrangeros: 15 centésimos m/o, tonelada de Registro.

Y los vapores con privilegio de paquetes 10 y 15 centésimos.

Para todos los buques arriba de 40 toneladas que comuniquen con el puerto sin entrar en él—10 centésimos moneda nacional, tonelada de Registro.

E. ROTELLAJE

Para todos los buques que utilicen los muelles de la Empresa, sean nacionales ó estrangeros: 40 cts. m/n. tonelada de peso ó medida que carguen ó descarguen.

C. CARGA Y DESCARGA

Para las mercancías que se carguen ó descarguen de los trenes, al costado de los muelles, se cobrará, sin distincion de bandera.

Por toneladas de peso 75 cts. m/n.

Por id de medida 1.25 « «

Como ha podido ver la H. Cámara, los terrenos cuya propiedad esclusiva solicita la Empresa, tienen un valor apreciado por el mismo Injeniero que ha iniciado ese proyecto en $5.365,000.

Si las rentas del Puerto bajo la base de cobrar unicamente un impuesto de tonelaje de 10 á 15 cts. á los buques que entrasen á él, de puertos nacionales y estrangeros, y de imponer 40 cts. por tonelada de carga y descarga, ascendieran á 775,000 ps., fácil es alcanzar que, con las modificaciones introducidas por la nueva Empresa la elevacion de los impuestos y las nuevas fuentes de recursos que se proporciona, esas rentas ecederian de 1.000,000 de ps.

Estimando la Empresa el costo de las obras en $10.000,000 de y en 5.000,000 próximamente el valor de los terrenos cuya propiedad esclusiva solicita, resulta que el desembolso real para la empresa sería solo de 5.000,000 de pesos, y que, sobre ese capital percibiria durante 50 años, sin calcular el aumento probable de las rentas, un 20 por ciento: todo esto sin pagar contribucion alguna sobre los valores considerables que representaria la empresa, y disfrutando de otras concesiones y privilegios ya mencionados.

La Comision de Hacienda en este caso, como en el anterior, no examina el asunto sino bajo el punto de vista de los intereses económicos y financieros que en él se comprometen. Buscando únicamente bajo esa faz el proyecto de los señores Burn, Barker y Ca., lo considera inadmisible, y no cree necesario, despues de lo que ha espuesto, fatigar la atencion de V. H. estendiéndose en comentarios y observaciones que, por otra parte, surgen de la simple enunciacion de las bases en que repsa.

No dejará, sin embargo la Comision de Hacienda de atener con su opinion la resolucion adoptada por el Poder Ejecutivo en la grave cuestion de los puertos proyectados en la Bahía actual.

Muy prudentemente se ha abstenido el Gobierno de dar curso á esas propuestas. Para pensar en emprender obras tan colosales en la Bahía, que podrian crear positivos obstáculos á la navegacion, comprometiendo el destino comercial de nuestra plaza y hasta amenazando destruir las envidiables ventajas naturales de nuestro único puerto, era indispensable que procediesen al mas estenso y acabado estudio de las condiciones de la localidad y la mas completa seguridad en el éxito de aquellas obras.

No influye poco esa última consideracion para que la Comision de Hacienda se ratifique en su anterior informe sobre el puerto proyectado al Sud de la ciudad por el ingeniero Tuson y que desde 1871 se ha presentado á la consideracion del Gobierno. La necesidad y la conveniencia de dotar á la capital de un puerto auxiliar de refugio, hasta con la idea de facilitar mas tarde la ejecucion de obras importantes en la Bahía, que no podrian realizarse sin el grave inconveniente de obstar al tráfico marítimo, causando sérios trastornos á la navegacion, están fuera de toda duda y ajenas á esta cuestion.

Despues del desenvolvimiento que las modernas ideas económicas han alcanzado en el mundo, y en el descrédito en que han caido los sistemas artificiales á favor de los cuales se ha pretendido centralizar el movimiento y la vida comercial de los pueblos, no se esplica satisfactoriamente que ciertos propietarios y comerciantes del Norte que han ocurrido en queja á V. H. vean en la construccion del puerto al Sud, que importaria nuevos capitales al país, que vendria á satisfacer necesidades generalmente sentidas, y á dar impulso á nuestra prosperidad, una amenaza de estacionamiento y de retroceso para la localidad en donde se han concentrado los mas valiosos intereses de la capital, y cuya influencia, natural y legítima por lo mismo, lejos de debilitarse con el ensanche y desarrollo de la poblacion y del comercio, está llamado á adquirir, por el contrario, nuevos elementos de vigor y consistencia.

En cuanto á las condiciones acordadas últimamente con el Ingeniero Tuson, son razonables y equitativas, á juicio de la Comision: Si bien la empresa solicita la garantía del 6 p.%, en cuyo punto salvan sus opiniones algunos miembros de la Comision, en cambio, cede al Fisco la mitad de los terrenos que gane sobre el mar, debidamente amerallados y terraplenados, terrenos cuyo importe se calcula en mas de millon y medio de pesos. La garantía es eventual y en todo caso no durará mas de 20 años; solo se hará efectiva sobre las secciones del Puerto, á medida que ellas se abran al tráfico, no abonará se interés alguno durante el tiempo de la construccion, y restituyéndose al Estado la suma adelantada, una vez que el puerto empiece á producir utilidades. Veinte años despues de construidas las obras, estas quedarán sujetas á las contribuciones generales que impone la Nacion. Cuando el producto líquido de la empresa esceda del 20 p.% ese exceso será divisible entre el Fisco y la empresa.

Da la Comision de Hacienda por terminada la tarea que se ha impuesto; cree que los conocimientos que ha estudiado á la H. Cámara con motivo de las diversas propuestas para la construccion de Puertos al Norte y al Sud, la habilitarán para adoptar, con plena conciencia, la resolucion que mejor responda á los intereses públicos. Por su parte, cree ella llenar un deber y rendir un servicio al país, aconsejando nuevamente la sancion del proyecto ya sometido á la consideracion de V. H. así como la del siguiente.

PROYECTO DE DECRETO.

Artículo 1.º Devuélvanse á los señores Alvarez y Elliot y á los Sres. Burn, Barcker y Ca. los espedientes relativos á sus propuestas sobre construccion de Puerto en la Bahía.

2.º Desglósense del espediente Burn Barcker y Ca los antecedentes que corresponden á las propuestas de los señores Mauá Waring hermanos y Cordier, y remítanse por secretaría al Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, Mayo 15 de 1874.

Cárlos de Castro—Camilo Vila—Juan José Soto—Felipe H. Lacuera—Eduardo Vidal—Juan C. Blanco—Agustin de Vedia.

El juicio de «La Idea.»

Dijimos en nuestro número anterior que el veredicto pronunciado por el tribunal popular en el juicio de los Sres. Muro y Lasarga con *La Idea*, era ambiguo é ilógico.

Dijimos tambien que con tales sentencias la institucion del Jurado marcha á su desprestigio ante la opinion sensata.

Todo esto es la pura verdad.

Una simple lectura del veredicto basta para probarlo.

¿Con qué objeto se someten al fallo del Tribunal popular las cuestiones que afectan el honor y la reputacion de los ciudadanos?

Fácil es la respuesta:—con el objeto de esclarecer la verdad y de obtener del jurado una declaracion clara, categórica, terminante, que justifique á los inocentes y condene de una manera esplícita á los culpables.

Todo menos esto ha hecho el veredicto á que nos referimos.

Se habia llamado por la prensa, prevaricadores, á los Alcaldes Ordinarios de Paysandú, y se sometia al Jurado la cuestion precisamente para que él declarase si en efecto eran ó no prevaricadores aquellos magistrados.

Y el Jurado no ha dicho una palabra sobre el punto que debia esclarecer.

Se ha puesto á hablar sobre *bueyes perdidos*; ha dicho la grande adivinanza de que existen algunas irregularidades en el espediente base de la cuestion; ha absuelto á *La Idea*, pero ni ha condenado á los acusadores ni los ha justificado tampoco!

Se le pide al Jurado que declare si son ó no prevaricadores los Sres. Muro y Lasarga, y el Jurado no dice esta boca es mia sobre el punto, limitándose á hacer constar un hecho confesado de antemano por la misma parte acusadora:—el hecho de existir algunas irregularidades en el espediente.

¿Qué generacion la de los señores jurados!

Es el cuento de aquel gallego á quien le preguntaban si estaba el amo en casa, y respondia que en efecto hacia mucho calor.

Lo que ha hecho el Jurado es dictar una sentencia hermafrodita, que se amolda á todas las formas como la cera, y de cuyos ambiguos y nebulosos términos puede inducirse, con mas ó menos esfuerzo, tanto la inocencia como la criminalidad de los acusadores.

Hay interés social en los juicios de imprenta, precisamente porque ellos sirven para la averiguacion de delitos que de otro modo quedarian impunes.

Por eso la ley de imprenta establece una distincion fundamental entre la injuria y la calumnia.

La publicacion de los defectos privados de una persona, es siempre abuso de la libertad de escribir, aun cuando se pruebe que esos defectos son ciertos.—No hay lugar á prueba en materia de injuria.

Entre tanto, cuando las denuncias hechas por la prensa se refieren á delitos que caen bajo el imperio de las leyes y la jurisdiccion de los tribunales, entónces se admite la prueba porque hay interés público en conocer los rastros del crimen, para castigarlo, en defensa del órden social.

Y en el caso de que nos ocupamos, habia doble interes en la averiguacion de la verdad, porque se trataba no de delitos privados sino de delitos públicos, atribuidos precisamente á magistrados que tienen en sus manos el depósito de la justicia social.

Si quedó probado, pues, ante la conciencia de los hombres buenos, que los señores Muro y Lasarga son *prevaricadores*, ¿por qué no se ha declarado resueltamente el Veredicto para que la accion pública pueda ejercerse y vayan á la cárcel los culpables?

El Jurado ha faltado á su deber, ha cometido un acto de cobardía, si creyendo en conciencia que los Alcaldes Ordinarios de Paysandú han prevaricado, no se ha atrevido á declararlo.

Y si al contrario, ha creido que no son prevaricadores, ha faltado tambien á su deber, porque su deber es justificar á los inocentes y reponerlos en su buen nombre, reputacion y su buen nombre, mancillados por injustas imputaciones de la prensa.

¿Cómo?—¿Vale tan poca cosa el honor de dos ciudadanos que el jurado en vez de preocuparse de salvarlo, lo deja envuelto en dudas?

No es para eso que existe el Jurado, como esclusivo juez de la libertad de imprenta.

No es para eso que se llama á siete ciudadanos sacados del seno del pueblo y se somete al fallo de sus conciencias la honra y la dignidad de los habitantes del Estado.

El pueblo tenia el derecho de saber si son ó no magistrados dignos de ser conducidos á la cárcel, los Alcaldes Ordinarios de Paysandú, y eran los delegados del pueblo, los jurados, quienes estaban obligados á declararlo.

Lo único que resulta del veredicto es un absurdo, una monstruosidad.

Resulta que el Jurado ha absuelto á *La Idea* fundándose en la sola consideracion de que *existen algunas irregularidades en el espediente!*

Pero el hecho de existir irregularidades quiere decir que son prevaricadores y gefes de gavilla de ladrones los jueces que las han cometido?

No creemos que haya un hombre de buen sentido que sostenga semejante cosa.

Y si así fuese, los primeros prevaricadores serian los jurados, porque nada enfierra mas irregularidades garrafales que el veredicto de que nos ocupamos.

El veredicto es abiertamente contrario á la ley de imprenta, y *El Siglo* no puede prescindir de censurarlo.

El Jurado juzga á la prensa, pero la prensa juzga á su vez al Jurado, haciéndo efectiva ante el tribunal de la opinion pública la responsabilidad moral á que está sujeto respecto al desempeño de su augusta mision.

Aprecian los jurados á inspirarse en la razon y en la justicia; apliquen la ley sin vacilaciones cobardes, sin términos medios, y desempeñarán así, con austeridad republicana la elevada mision de administrar justicia, enaltecerán la hermosa institucion del jurado, haciendo que el pueblo venere y vea en ella la mas pura garantía de la libertad y el mas fuerte baluarte del derecho.

La posicion de acusado en que se encuentra *El Siglo*, nos impide pronunciarnos desde ahora sobre el fondo de la cuestion sometida al Jurado.

Lo haremos en un artículo especial, procediendo con toda la lealtad de que es capaz nuestra conciencia honrada.

El Jurado

Siempre que en uno de estos juicios populares se cometen desmanes en la barra, siempre que el fallo del Tribunal no responde á las exigencias de la justicia, se produce un movimiento de reaccion contra la institucion del Jurado—Nuestra faltan entónces espíritus impacientes é irreflexivos que tratan de excitar contra ella la opinion.

«El Jurado entre nosotros, se dice, es ineficaz: no responde á los fines de la justicia. Será muy bueno en Inglaterra, donde una raza demática y prudente tributa á la Ley ferviente culto; pero entre nosotros, pueblo de pasiones vivas y de imaginacion ardiente, los Jurados dictan su sentencia, estimulados por consideraciones y por impulsos políticos, agenos á la causa sometida á su fallo, y bajo la presion de una barra que de testigo del juicio se convierte en actor, y en actor apasionado.»

«El Jurado no sirve para nosotros.»

De aquí á pedir su supresion, no hay mas que un paso.

Y ¡cosa singular! Los detractores del Jurado, los que en nombre de la santidad de la justicia quisieran que desapareciese de nuestras instituciones, no ven que tambien en los Tribunales de derecho pueden cobijarse las pasiones, y pasiones frecuentemente mas innobles que las que agitan el ánimo de los Jurados.

Tambien en los estrados de los Tribunales, compuestos de Jueces Letrados, se paga tributo á la fragilidad de la condicion humana; tambien allí tienen cabida el compadrazgo, el espíritu de partido y otros móviles harto mas ruinos que generalmente no determinan las sentencias en los juicios populares.

Levante su voz el que crea que las cuestiones electorales que de dos años á esta parte se han resuelto por el Tribunal Superior de Justicia han sido siempre resueltas con el criterio estricto de la justicia y con la serenidad augusta de la Ley.

Sostenga el que así lo crée que allí donde no llegan las oleadas de la muchedumbre apiñada en la barra, no llegan tampoco la presion de los partidos, la pasion política que ofusca la conciencia y oscurece la nocion de la justicia.

Nosotros reconocemos que en los fallos del Jurado influyen con harta frecuencia móviles de que los Jueces de hecho no debian dejarse arrastrar: vemos con dolor que el público que concurre á los juicios, olvida la moderacion y compostura que tiene obligacion de observar: pero con todo eso, sostenemos la institucion del Jurado y esperamos que esta como otras instituciones, darán mas satisfactorios resultados á medida que se arraiguen entre nosotros la educacion y las costumbres democráticas.

El Presidente del Jurado debe consentir ni tolerar jamás que los concurrentes á la barra se propasen y cuarten la libertad de la acusacion y de la defensa, ni ejerzan la menor presion en el fallo del Jurado.—Ensaye en buen hora el Presidente si lo cree oportuno los medios de persuacion para contener á la barra en los límites de su deber: pero si vé que eso no basta, su deber es hacer uso de la fuerza que tiene á sus órdenes para despejar la barra. Y una vez llamada la fuerza, no es ya oportunidad de exhortaciones.—Es preciso que el Presidente haga cumplir sus órdenes. Si así no lo hace, sobre él pesa la responsabilidad del escándalo.

Vamos ahora al fallo. Es unánime la opinion de que el pronunciado en el juicio Carve-Moyano por ejemplo no fué arreglado á justicia. ¿Se deducirá de aquí que debemos desesperar en absoluto de la justicia de las sentencias del Jurado?

De ninguna manera. Entre las firmas de los ciudadanos que cerraron los ojos para no ver la evidencia que resultaba de las pruebas aducidas por el defensor del señor Carve, se lee la de un ciudadano que supo cumplir valerosamente su deber.

El nombre del Sr. Platero, que no sancionó con su adhesion el fallo del Jurado, debe ser saludado con respeto por el pueblo. Ese nombre es un testimonio elocuente de que aquí, como en todas partes, hay hombres que comprenden la estension de la responsabilidad moral que pesa sobre los jueces, y que saben anteponer á todas las demas consideraciones el estricto cumplimiento de sus deberes.

Y el noble ejemplo de rectitud é independencia dado por el Sr. Platero, firmando discorde la sentencia del Jurado no será perdido.—Ha de servir de poderoso estímulo á otras conciencias menos enérgicas—Es condicion precisa de la vida democrática la entereza para obrar cada uno conforme á sus convicciones.—Quédese para las Razebedumbres sojuzgadas por el yugo opresor de la ambiguedad, el ajustar su conducta á la opinion de los demás.

En las democracias en que cada ciudadano es responsable de sus acciones, porque es libre en el ejercicio de ellas, es el propio criterio, y no el criterio ageno, el que debe servirnos de guia.—Este hábito es el que engendra los grandes caracteres y los grandes ciudadanos.

Pero fijemos ahora la atencion en otro punto.

Supongamos—como lo cree todo el mundo y nosotros tambien—que el fallo del Jurado en el juicio Carve-Moyano no ha respondido á las exigencias de la justicia.

Pues á pesar de eso, de ese juicio popular ha resultado un gran bien. De él ha surgido la luz que ha iluminado crímenes ignorados—Los documentos presentados en ese juicio por el defensor del Sr. Carve, han provocado la acusacion fiscal contra el Coronel Moyano que han visto los lectores de *El Siglo.*

Despues de esto, nadie se atreverá á afirmar que ese juicio ha sido estéril—Nadie podrá desconocer que lejos de eso, ha sido de fecundos resultados para los fines de la justicia.

Sin el juicio del otro dia, el Fiscal del Crimen no hubiera conocido los documentos en que se funda su acusacion.

Así, las instituciones buenas en sí mismas, aun en los casos en que, por cualquiera motivo se falseen al objeto á que directamente están destinadas, abren camino á otros hechos y dan ocasion para que se produzcan ejemplos de gran provecho para la sociedad.

Dos consecuencias provechosas han resultado, pues, del juicio á que aludimos.

La una es el ejemplo de rectitud é independencia, dado por el Sr. Platero.

La otra es el haber puesto en manos del Fiscal las pruebas de crímenes que yacian envueltos en la oscuridad y en el misterio.

Estos resultados son suficientes para cerrar la boca á los detractores del Jurado.

Pero nosotros vemos además, un gran bien en la unanimidad con que la opinion se ha pronunciado, contra el fallo del Jurado.

No hay nadie que no esté persuadido de que, á pesar de esa sentencia, los cargos hechos por el Sr. Carve eran fundados.

No hay nadie que no crea, que la sentencia fué arrancada por la pasion, ó por la presion de la barra.

No hay nadie que no deplore el que esta no hubiera sido despejada.

Pero reconociendo todo eso, no nos damos sin embargo por satisfechos—Es preciso que la Institucion del Jurado no se desvirtúe al aplicarla—Es necesario que los Jueces de hecho, se desnuden de sus afecciones personales y de partido y tengan presente que no les es lícito profanar con ellas la magestad de la Justicia—Es preciso que el pueblo que concurre á la barra, comprenda que no tiene derecho de contar en lo mas mínimo la libertad del juicio y de la s

paraíso ha estado en peligro de ser víctima de una tribulacion por una gran suma de dinero.

Los hechos, tales como se nos han referido, que tenemos fundamento para creer son informados, son los siguientes:

Hace como dos meses llegó á esta capital el joven americano don A. Guillermo Wendell, quien se dice ser rico y de buena posicion en su pais, acompañado de su esposa y bella compatriota la señora Vallinoss y Arias, con quien habia contraido enlace en su pais.

Segun se dice, el joven Wendell es heredero de un caballero muy acaudalado y que recibió por herencia cinco millones de pesos, y además una casa valorada que por aquí Nueva York.

Sea de esto lo que fuere, el hecho es que hace poco el señor Wendell recibió por su esposa un secreto y tuvo mal pesar y gran cosa por mucho abusar del libro de los firmados, ubicado en la calle del Estado, entre la de Aguiar y Chirimoyo y que era directamente propiedad de D. Ramon Farrá.

El 27 de Abril dicho se presentó el Sr. Wendell á la casa del Banco de Valparaiso en esta capital, con el objeto de demostrar una letra por valor de 5,000 libras esterlinas cada una, giradas á la orden de H. Haynes de Lima por la casa de Dreyfus y Cª de esa ciudad y cuyas la casa de Schroder y Cª de Londres, á nuestra de la misma, endosadas por Haynes á favor del Sr. Wendell. Dichas letras venian al parecer en debida forma, acompañadas de todas las correspondientes legales de ley, en este caso y entre ellas la certificacion y la de la inspeccion de Chile en el Perú. El tenedor de Valparaiso, á la presentacion y entrega al Sr. Wendell la cantidad de 100,000 pesos.

Las letras en cuestion, endosadas por Wendell á favor del Banco de Valparaiso, se remitieron por la oficina de Santiago á la de Valparaiso con el objeto de ser remitidas á Londres para su cobro.

El Sr. Fox, gerente del Banco de Valparaiso en aquel puerto, recibió dichas letras el 4 de Abril último, y al salir de la oficina se fué á comer al Club de la Union, en donde se encontró con don Juan Dawson, agente del Banco de Londres, Mejico y Sud-América. Estando de sobremesa hablando de negocios, el Sr. Dawson pregunta al Sr. Fox por el negocio de las letras en cuestion de que se hablaba en las esferas financieras de aquel puerto. El señor Fox le refirió lo ocurrido en el particular y le dijo que precisamente llevaba consigo dichas letras que habia recibido en dia, las que se jactaba estudiar.—Sach, en efecto, las letras y el Sr. Dawson al verlas le observó que la firma que aparecia como de Haynes no era conforme con la que se conocia como de dicho señor. Esta observacion no pasó inadvertida al papel de la letra, se dejó de aquella carta, se trasponenia el nombre de Dreyfus y Cª, circunstancia que existe en todas las letras de esa cuestion, quienes que así se cubre de papel, para la casa compañía un papel marcado con las mismas especialidades en todas sus letras, variando solo el color del papel segun la casa á quien dirigen las letras de Londres.

Con esta sospechosa observacion se procedió á un examen más prolijo y minucioso de las letras y se llegó á comprobar que varias de las firmas que aparecian en dichas eran falsas de las firmas de Haynes y de Dreyfus y Cª, y que todas las letras, en fin, eran falsas, como falsas eran las firmas de Schroder y Cª de Londres y endosadas por Haynes á favor de Wendell. Con motivo de lo ocurrido con las letras del Banco de Valparaiso, el señor Philipps procedió á examinar un triplicado de dicha letra que conservaba en su poder, para las otras dos habian sido enviadas á Inglaterra y examinadas prolijamente en todos sus detalles, resultando que hay un sello impreso con tinta de H. Haynes, Lima, y no letra en caracteres, litografiado muy pequeño, esta otra inscripcion:

«Dreyfus y Schroder, calle del Estado, núm. 21 A.» Este descubrimiento fué un rayo de luz, pues á no dudarse era el número del dueño de la imprenta litográfica de Lima hace poco existia en dicha calle en esa capital é indicaba que la letra habia sido litografiada en Santiago y no podia proceder de la casa de Dreyfus de Lima. En posesion de este antecedente, el Sr. Philipps se apersonó á las siete de la noche del domingo, con el Sr. Wendell y despues de dar largas conferencias obtuvo el inmediato pago de lo que se le adeudaba.

Se agrega que el Sr. Peterson, dueño del almacen de muebles situado en la calle de las Acacias, poseia tambien esta letra en antiguas condiciones á la del Sr. Philipps, por una cantidad de dos libras mil pesos, la que tambien ha sido cubierta ayer por el Sr. Wendell.

Se dice tambien que las letras negociadas con el Banco de Valparaiso habian sido impresas en esta capital, en la litografía del Sr. Calbet, segun declaracion hecha ayer al director de dicho Banco, en esta capital, por el empresario de este establecimiento.

Perú

INCENDIO DEL TEMPLO DE LA ENCARNACION.

Del templo de Nuestra Señora de la Encarnacion no existe ya sino el circuito de paredes, consumidas por el brazo de un incendio que en pocas horas reduja á cenizas cuanto encontró en su camino.

La campana de incendio tocó el zumbar á las doce y media de esta madrugada, y á poco estaba en el sitio la compañía salvadora primero, y las bombas despues.

Pero escasaba el agua y las llamas tuvieron sobrado tiempo para ceñirse sin oposicion en los altares, en los techos, en los relicarios, en las flores y en cuantos adornos habia con profusion en el templo, preparado como habia sido con el esmero y fervor que saben desplegar las buenas religiosas de la Encarnacion, para la dosa de su patrona, que ayer domingo celebraron con la mayor pompa.

Atribúyese á un descuido el acontecimiento fatal que hoy nos conmueve, y la teoría más válida parece ser que el fuego empezó en la iglesia por su parte central, pues cuando se vieron desde la calle sus estragos era evidente que las llamas se extendian hácia los extremos, que aun se conservaban llenos cuando en medio del edificio el techo convertido en escasas se desplomaba estrepitosamente, iluminando el interior con las tan viva, que lastimaba los ojos de los circunstantes.

Poco tardó la capilla en prestarse con la llamarada general, y por una hora á mas que tardó en consumirse totalmente, ofreció el espectáculo más imponente y terrible que pudiera imaginarse.

La iluminacion alcanzaba á toda la ciudad, pues sucedió que las llamas se comunicaron simultáneamente por toda la circunferencia de la media naranja, propagándose con inesperada rapidez en la armazon de madera.

La bomba italiana, encargada con bravo ímpetu por sus aguas y por gente del pueblo, inclusive mujeres, dirigia un torrente de agua despues que la trabó sobre la malvaceteada cúpula, por la parte posterior de la iglesia, desde su calle de Fran. ¡Pero qué era aquel torrente en comparacion de la enorme hoguera que levantaba al cielo sus llamaradas! El esfuerzo del hombre era impotente ante la pujanza del elemento irresistible.

La extraordinaria iluminacion duraba, como hemos dicho, pocas horas ha, llenando además esta zona de humo y una lluvia constante de chispas, que mantenian en alarma á todas las casas vecinas y que caia sobre la gente que se fué aglomerando en las horas calles.

Las bombas trabajaron bien en cuanto tuvieron agua.

Todas las autoridades concurrieron para poner remedio, si era posible, á la catástrofe. Primero que ninguna otra el presidente de la república, como vecino, salió inmediatamente acompañado de un oficial y se dirijió al convento.

Cuentan que el presidente dió órdenes para que se derribase la pared divisoria del convento con la ereccion del ferro-carril de Chorrillos, en caso de que las bombas no pudiesen contener el fuego y éste pasase á las claustras, con cuya medida la madre superiora consintió.

—Señor, nos hemos pasado de cada en cerca y hacinado oracion para que Nuestro Señor Jesucristo nos ampare, y al llegarnos á la alusia, allí morirémos todas colocando sus alabanzas.

Los candeleros, coronas, sacros, crucifijos, las alfombras y todo lo que no estaba demasiado alto, fué pasado por la Salvadora y depositado en las casas del vecindario, principalmente en la de los señores sacerdotes Ferry y Obin, mientras guardia para contestar las efectos niveles.

Todos los efectos se han salvado, pero no la custodia de Nuestro Amo.

Para conseguirlo en medio del mayor peligro y en tan poco tiempo, fué menester que algunos, como los señores Adrio Martin Lamy y Villate se entraran en las alturas para arrancar bajo la llama de fuego.

Valverde, Ojeda y el citado Adrio penetraban el templo cuando más peligro habia de perecer que de salvar cosa alguna.

Como los casas contiguas al templo tambien ardieran, la salvadora tuvo ocasion de ejercer su noble oficio, sacando todos los efectos que pudo hacia el interior de dichas casas en las distancias, debajo de los ladrillos, por indicacion de las mismas, se sacaron efectos de valor. Todos, vasos sagrados, todo fué trasportado, y hasta camas y pertenencias al Obispado, sin que nada se perdiera ni quebrara; y cuando los monjas ofrecieron vino y refrescos á las protectoras, éstas unánimemente los rechazaron.

Muchas de estas salieron con las manos abrasadas.

Debemos hacer especial mencion del alférez don Maximiliano Adrio, que actuó con gran riesgo personal en el cuerpo de don Santiago Chiver, de la bomba Lima, á quien le cayó encima un pedazo del techo. A las cuatro del alférez acudieron dos de sus compañeros, que tomaron una ventura y abierton paso á la que no esta salida tan inmediata habieran perecido.

No es la hora de averiguar, ya que no se sabe á punto fijo, el origen del fuego. El sacristan asegura que terminada la fiesta, apagó todas las luces como lo tiene de costumbre, y que para mayor seguridad volvió una segunda vez á examinar la iglesia.

—Los diarios de Lima anuncian que horas despues del incendio de la iglesia de la Encarnacion habia comenzado á quemarse la iglesia de San Pedro.

El fuego comenzó en el altar de Nuestra Señora de la O, donde algún tiempo tuvo la ocurrencia de depositar algunos carbones encendidos que habian servido para quemar incienso.

GACETILLA

Almanaque—Hoy Miércoles Sta. Magdalena. Próximo Jueves.

Sol: el sol á las 7 h. 1 m. y entra á las 1 h. 58 m.

Vapor—El buque del Sud sale hoy para Buenos Aires á las cinco de la tarde.

Lima—corto cartel.

Dos autógrafos—La primera entrega del Litógrafo Americano, importante una obra que ha empezado á publicarse en Buenos Aires, contiene dos interesantes autógrafos, uno del señor Sarmiento y otro del General D. Bartolomé Mitre.

Bibliografía.

Proceda, Delta del Paraná; Marzo 5 de 1874.

Partido de la falda de los Andes he recorrido la tierra, contemplando sus bellezas, admirado los monumentos de la raza. Entre las grandes aglomeraciones de hombres he visto en Lima.

El Congreso Americano, la Escuela de Artes y Oficios tienen en sus registros inscrito mi nombre, como entre mis recuerdos, lugar seguro el pueblo peruano.

En la vida política he ascendido hasta la cumbre en estas repúblicas eminente as americanas.

Próximo á descender, esta altura me encuentra sin las faces de los lectores en medio de la naturaleza, en la tarde más serena de mi vida que ha trascurrido entre las botaracas de pueblos que nacen.

Las islas del Paraná son la Delta de un gran rio.

Dicen formadas de un resto informe aun del barro de que Dios hizo el mundo.

Tengolas mas en este barro y hago suelo para cultivar y una casita para vivir.

Que este sea el testimonio y la herencia de una larga vida al dejar la presidencia de una República.

Sarmiento.

Una molécula invisible, imponderable, que los sentidos no pueden percibir y que la imaginacion no puede concebir, hasta que su sola gravitacion para romper la gran cosa del mundo orgánico por el solo hecho de cambiar de lugar obedeciendo á la ley eterna de la naturaleza.

Un pensamiento aislado en medio de las páginas blancas de un album, es una ave que vuela por los espacios sin ver tierra, una nave sin brújula ni timon que no deja huellas en los mares, una planta acuática que nace y muere en el centro de un lago inmóvil.

La idea necesita tener alas muy poderosas para alcanzar el puerto, y corrientes que la impelen para depositar su gérmen en el seno fecundo de la tierra, y solo así consigue producir en el mundo moral el efecto poderoso que produce una molécula imperceptible en el mundo material por el solo hecho de cambiar de sitio.

Bartolomé Mitre.

Ganado en pié para Europa—El vapor *North*, salido de Buenos Aires para Inglaterra con ganado en pié, llegó á Falmouth el 11 de Abril. El ganado sufrió poco durante el viaje, y la mortalidad fué pequeña. Las dos primeras tentativas hechas en 1869 y 1870, no fueron por tanto infructíferas.

El vapor *North* se detuvo en el viaje, pero las personas interesadas en este nuevo ramo de comercio tratan de construir en Inglaterra vapores adecuados al transporte del ganado en pié, los cuales harán viajes regulares y en las mejores condiciones.

Ferro-carril del Salto—Vemos por *La Aguacion Nacional*, que los trabajos de esa vía férrea entre Arapey y Yacuy (un trayecto de 4 leguas), avanzan rápidamente.

Hay mas de 200 operarios ocupados en la construccion de terraplenes y desmontes, habiendo la Empresa constructora establecido en la barranca del Arapey un taller de herrería y carpintería para composturas de herramientas y otras obras de dicha empresa.

Navegacion del Bermejo—Ya no queda duda alguna de que la navegacion del Bermejo es un hecho real y positivo con todos sus grandes y fecundos beneficios.

Acaba de comprobarlo nuevamente la llegada al puerto de Buenos Aires del vapor *Lepidismos*, salido el 5 del pasado, con destino á la Colonia Rivadavia, habiendo realizado su marcha aguas arriba en 208 horas.

El 13 entraron á las bocas del Bermejo y batidos por la indios el dia 17, llegaron el 2 de Mayo á la Colonia Rivadavia: allí pasaron un dia y siguieron á la Esquina Grande donde llegaron en dos dias.

El tiempo de medio dia de parada en este punto y en las que emplearon para regresar á Rivadavia, se hizo en 4 la vida el 8 de Mayo para Buenos Aires con cargamento de maderas, lana y cerda.

Emplearon en el viaje de regreso 78 horas, siendo batidos nuevamente por los indios del cacique Tigrani por dos veces.

No hay hasta ahora ejemplo de que se haya realizado un viaje hasta aquel punto en tan corto espacio de tiempo.

Bárbaro crimen—En una pequeña casa de la calle Reconquista, entre las de Colon y Alsinbar señalada con el núm. 59 se encontró anteayer el cadáver de una jóven mujer bárbaramente degollada.

Esa infeliz, llamada Concepcion Martinez vivia sola en la citada casa y segun todas las apariencias no ha sido un robo el móvil del crimen, sino una terrible venganza inspirada por los celos.

El horrible crimen permanece aun en el misterio, circunstancia que ha dado margen como se verá en el parte policial, á que el Sr. Gefe Político se esfuerce en consideraciones sobre la prensa, cuya oportunidad dejaremos al lector que la aprecie.

El General Oxborn—He aquí algunos rasgos biográficos sobre este personaje que acaba de ser acreditado en el carácter de Ministro de los Estados Unidos cerca de la República Argentina:

Nació en el Estado de Ohio, estudió leyes en la oficina del general Lew Wallace de Indiana y se estableció como abogado en Chicago en 1853. Cuando estalló la guerra del Sur, ofreció patrióticamente sus servicios á la patria, y entró en campaña en 1861 como coronel del regimiento 30º de infantería de Illinois. Este regimiento fué elegido por el Presidente Lincoln para representar el Estado de Illinois en el ejército del Este, y se halló en todas las batallas del Potomac.

En 1862 el general Oxborn fué puesto al frente de la brigada occidental, y recibió órden de marchar á la Carolina del Sud para iniciar el ataque de Charleston. Estuvo presente en la segunda toma del fuerte Sumpter, en cuyo punto fué iniciada la guerra. Despues se le ordenó marchar al Norte del rio James y allí quedó á las órdenes del general Grant.

Entre otros servicios importantes, mandó la carga contra el fuerte Gregg, uno de los valientes ataques, cuya toma dió por resultado la captura de Richmond. En premio de su bizarría que en esa ocasion despuntó, fué ascendido á brigadier general.

Poco despues, mandó la columna flanqueadora que cerró la retirada al general Lee, el general en gefe de los rebeldes, en su tentativa para huir del ejército federal. Por los eficaces servicios que prestó en la batalla del tribunal de Appomatox, en donde se rindió el general Lee, fué nombrado mayor general.

Hemos dado aquí un ligero estracto de la hoja de servicios del general Oxborn.

Durante la guerra separatista, tomó parte activa en veinte y seis batallas, en todas las cuales se comportó con notable valor. Siendo el general más jóven de Illinois, despues del malogrado general Rawson, su carrera fué atendida con particular interés por el pueblo de aquel Estado; y hoy ninguno de sus hombres públicos ocupa un lugar mas distinguido en su confianza y afecto. En la batalla de Drury's Bluff, fué peligrosamente herido en el brazo derecho, del cual está inhábil y estremadamente imposibilitado, y probablemente aunque se recobrará por completo.

Como una prueba de estimacion personal, así como de merecida recompensa, hace algunos años le nombró el presidente Grant director de la Comision de Ardas Militares de los Estados Unidos, presidida por el General Butler, instituciones fundadas por aquel gobierno para recibir auxilios solícitos de la República que habian quedado inválidos de resultas de la guerra, y en las cuales se mantiene hoy, gratuitamente á cerca de siete mil veteranos del gran ejército.

Durante el año último el general Oxborn ha sido miembro de la Comision nombrada por el gobierno de los Estados-Unidos para examinar y dar opinion acerca de las reclamaciones contra Méjico, y la mayor parte del tiempo estuvo en la frontera mejicana.

A su regreso fué designado por el presidente Grant para ocupar su puesto actual, como Ministro residente en la República Argentina.

Fósiles—En *El Departamento*, de Maldonado, encontramos esta noticia que ya debe haber hecho abrir el ojo á nuestro amigo Tavolara, tan afanoso siempre por el enriquecimiento del Museo Nacional á su cargo:

«Nuestro amigo Piñeiro, miembro de la Comision Auxiliar de dicha Villa, en ocasion de dirigir unas excavaciones para el relleno de una calle intransitable, halló cierta cantidad de huesos que sacaron de animales fósiles no le llamaron mucho la atencion por su estado de destruccion.

Despues encontró un diente grande semejante al de carpincho, siempre mezclado con otros huesos. Y el dia 19, se encontró la estremidad inferior del hueso fémur, cuya circunferencia es de dos cuartas. Se calcula que el bichito á que ha pertenecido ese hueso excederia al tamaño de dos bueyes, sin exageracion.

La Comision Auxiliar deberá remitir ese fósil á la Junta para que esta lo envíase al Museo. Esto si el señor Piñeiro no ha pensado darle otro destino.»

Apoyamos la indicacion del colega y amigo.

Cable sub-marino del Sud—*El Journal do Commercio* del 17 del corriente, fué obsequiado por el superintendente de la *Western and Brazilian Telegraph Company*, con la siguiente noticia:

«La estremidad del cable sub-marino del Sur, fué descubierta hoy satisfactoriamente en Rio Grande del Sud.

«Estamos en comunicacion con aquella ciudad, pero no estando aun colocados los hilos aéreos, los despachos remitiremos de la playa á la ciudad por chasques á caballo.»

Un caso de hidrofóbia—La *Revista Médica* quirúrgica que se publica en Buenos Aires, consigna un caso de esa terrible enfermedad llamada generalmente *Hidrofóbia*, en una niña de 4 años de edad, y sobre el cual debemos llamar la atencion de los padres de familia.

Esa infeliz criatura, dice el periódico científico, ha fallecido en medio de los sufrimientos mas atroces y ha sido una de las casos de mas larga incubacion que hemos observado: pues segun datos suministrados por la familia, los primeros síntomas del horrible mal se han empezado á manifestar despues de 45 dias de haber sido mordida esta niña por un perro de la misma casa.

En de notarse que las primeras manifestaciones de hidrofóbia en el perro fueron precisamente el haber mordido á esta infeliz criatura, pues hasta ese momento no habia acusado fenómenos que llamasen la atencion de la familia. Recien al dia siguiente de esto, el animal se enfermó y mordió, ó procuró morder á gallinas, gatos y otros animales; lo que llevó á su dueño á darle prontamente la muerte.

Debemos tambien observar que el Dr. Damianovicha vió á la niña algunas horas despues de haber sido mordida, y que á pesar de haberse puesto en práctica los medios que la ciencia aconseja en estos casos, no se pudo evitar la inoculacion, muy probablemente á causa del tiempo trascurrido, pues desde el primer momento que vió la enferma y cuerpo el perro, manifestó su conviccion de que el animal estaba rabioso y tras las heridas de la niña como era de esperarse.

Teatro Solís—Repitióse el domingo con el mismo feliz éxito que la primera vez el bello drama de Dumas (hijo) *La princesa Jorge* en el cual la Pezzana está sublime.

El lúnes declamó la misma artista el *Himno Oriental*. La ejecucion bien templada, la mímica expresiva y la sonora voz de la Sra. Pezzana dieron á las mediocres estrofas de Figueroa un realce insuitado. No exageramos, si deprimimos asegurando que de todas las artistas estrangeras que hemos oido, la señora Pezzana es la que mejor ha interpretado el canto patriótico oriental.

.·.

El asesinato de Luisa Sanfelice es uno de los tantos dramas de sangre que eternizan la infamia de la familia de Borbon; solamente la muerte de Camila O Gorman, sobrepuja en horror al cuadro sombrío de la ejecucion de esa desgraciada jóven napolitana.

Si Dumas padre, que escribió sobre la Sanfelice una de sus mas aplaudidas novelas, la hubiese puesto en drama inmediatamente habria hecho una pieza mucho mas y que la de Giacometti, que no para de la mediocridad. Los dos primeros actos están tan sinimados como el argumento lo requiere; el tercero es interesante, el cuarto que empieza muy bien, tiene —como nos lo hacia notar un inteligente amigo—el grave defecto de acabar con una escena idéntica á la de *Maria Suard* de Schiller.

La *Sanfilice* de Giacometti, literariamente es mediocre, pero como pieza teatral se presta mucho para hacer lucir á la primera actriz, cuando esta es una artista de primer órden como la señora Pezzana, que obtuvo los mas grandes aplausos. En la primera parte del cuarto acto, sus sollozos eran desgarradores; es imposible imitar mejor el llanto de una madre desesperada.

Garofoli y Lancetti la acompañaron bien.

.·.

Solís va á tener dos *lienos* completos estos dias con *La Africana* primero, y despues con el beneficio de Boldrini que nos da la chistosísima comedia *La Canarera unida*.

Delta.

La papa—Sobre este precioso tubérculo alimenticio encontramos una noticia cuya lectura interesa á los agricultores.

Es una comunicacion que dirije á su gobierno el cónsul general del Perú en Francia y dice así:

«Havre, Febrero 16 de 1874.

Señor ministro:—Creo de mi deber comunicar al digno despacho de V. S. la noticia alarmante que publica el diario inglés GARDENER'S MAGAZINE acerca de un insecto procedente de la América del Norte, que tala las sementeras de papas, por lo cual se le ha llamado mosca de papas.

Este insecto, cuyas propiedades narra el diario, ha emigrado á Inglaterra en las semillas de las papas que se importan de América.

La plaga no puede ser mas destructora: el frio glacial y el calor ardiente no influyen nada sobre el insecto, y se propaga igualmente bajo todos los climas.

Las hembras tienen tres pariciones por año, siendo cada una de mil huevos, que despues de fecundados en una semana y alimentados por diez y siete dias con hojas, salen despues de quince dias de la crisálida insectos perfectos y comienzan á reproducirse.

Cuando eleean una sementera de papas, al instante la desnudan de follaje y destruyen del todo la cosecha. Devastada una sementera pasan á otra, pero dejan una colonia de insectos, como lo haria un ejército invasor, de manera que la devastacion es completa y el daño permanente. No se ha descubierto un medio de destruirlos, y lo único que se hace es sacarlos con la mano, lo que ademas de difícil es dañino por ser cáusticos y producir úlceras.

Conocido desde hace treinta años este insecto, ha invadido muchos Estados de Norte-América y sigue su devastadora invasion.

Como seria una calamidad más para la agricultura nacional la presencia de ese insecto en nuestro territorio, me apresuro á trasmitir á V. S. la anterior noticia, á fin de que se establezcan las precauciones convenientes.

Soy de V. S. muy atento y muy obediente servidor señor ministro.—*G. Rivera.*

La lectura de esta nota sugiere al colega de cuyas columnas la tomamos, una oportuna reflexion que nos permitimos localizar.

Si aquí llegase á invadirnos esa plaga seria sumamente perjudicial, por que de esa nota resulta que las moscas de papas no son tan inofensivas como las *papa-moscas*.

Ferro-carriles de la República—El Gobierno ha elevado á las Honorables Cámaras despues de prestarle su aprobacion, un proyecto formulado por la Direccion de Obras Públicas, relativo á la red de ferro-carriles de la República.

Dos Marías—Por cuestion de celos una jóven llamada María atentó el sábado en la calle de las Cámaras á cura tocaya suya, y jóven tambien, infiriéndole un soberbio tajo en la cara con un cuchillo de mesa.

La causa de este sangriento arrebato ha sido, segun se dice, un galan, cuya blanca mano se disputaban las dos Marías desde hace tiempo.

Noticia marítima—En Rio Janeiro, refirió el capitan de la barca inglesa *Bifiemera*, que en lat. S. 10º 25' y long. O. 34º 10' encontró á la barca inglesa *Epsilon*, en viaje de Swansea para Valparaiso con 42 dias de mar, y todo iba bien á bordo.

La Penitenciaria—Al fin se dignan el Gobierno á dotar al país de una Penitenciaria, esa necesidad tan urgentemente reclamada para la seguridad de los criminales y el mejoramiento de sus costumbres depravadas.

Sabemos que se ha ordenado ya la construccion de esa importante obra, á cuyo efecto la Comision de Obras Públicas va á llamar á licitacion tomando por base el plano presentado por el ingeniero D. Alejandro Castellanos.

Secretaría del Senado—Montevideo, Mayo 26 de 1874—La H. Cámara de Senadores se reune mañana á las 2 para dar cuenta y considerar en 1.ª discusion el repartido núm. 20.—*Aguirre y Leal*, Secretario.

Parte policial—El Comisario de la 1ª Seccion remitió á N. N. ebriqueo de un robo de un reloj de oro hecho instruye el último parte pasado, este individuo será pasado al Juez competente.

Por el mismo fué remitido N. N. por haber entrado en una finca daga en mano, en actitud agresiva contra las personas que allí se hallaban reunidas.

Se practican las averiguaciones del caso.

El Comisario de la 2ª Seccion comunica, que habiéndose caido sobre la vía férrea del tran-via del Este en completo estado de embriaguez el individuo Juana M. Pierre fué herido por las vaguas núm. 12 y 13 que á las 12 de la noche conducian varias personas que se retiraban del teatro.

Se ha ordenado el reconocimiento médico y al comisario de la seccion averigüe minuciosamente la verdad de lo ocurrido, para proceder esta Gefatura segun corresponda respecto de los guardatrenes y conductores de dichos vagones.

El mismo Comisario hizo conducir al Hospital de Caridad al individuo N. N. que fué encontrado en la calle herido levemente sobre la cabeza, atribuyéndose á que sea de resultas de alguna caida que sufrió en virtud del estado de embriaguez en que se hallaba.

El Comisario de la 3ª seccion remitió al individuo N. N. por haber herido con un puñaguas á su mujer; practicado que sea el reconocimiento médico la causa pasará al Juez competente.

El mismo Comisario remitió á N. N. por haber desobedecido á un ayudante de policía perteneciendo desarmarlo.

El Comisario de la misma remitió á dos individuos por escándalo.

El Comisario de la 5ª seccion comunica que á un vecino le robaron algunas libras esterlinas y como 50 pesos papel. Se cree que el autor del robo sea un compañero de cuarto del damnificado. La policía persigue activamente el presunto ladron.

Por la 7ª seccion fueron remitidos dos individuos por tentativa de robo en una casa sita en la calle de Soriano.

El Comisario del mercado comunica haberles sido robados 25 á dos individuos que habitan en dicho mercado, aprovechando los autores del robo el tiempo que los damnificados permanecieron fuera de su casa.

Al hacerse sentir la autoridad huyeron los ladrones consiguiendo escapar, pero la policía los sigue con diligencia y es de esperarse que sean capturados.

La cantidad que se menciona es la que han empleado faltaba, á pesar de que existia en el cuarto mayor unas.

Se halla en una pulpería en la seccion del Pantanoso N. N. cargando un cuchillo á la cintura; observado esto por el Comisario, le previno que se fuera á su casa á dejar el cuchillo por ser otras prohibida á esa prevencion no hizo caso. En esta situacion le intimó hiciera entrega del cuchillo y no queriendo obedecer se vió el Comisario en la necesidad de quitárselo violentamente para no permitir que la autoridad fuese burlada impunemente. Para conseguir esto tuvo que asir el cuchillo por la hoja, mientras que N. N. lo conservaba del cabo, y en el resbalamiento de fuerza ejercitada por esta, fué herido el Comisario en la mano á pocos momentos fué desarmado y remitido á este Departamento.

El Comisario del Cerro dá cuenta que hallándose reunidas en una cafés varias personas, se trataron de en disputa siendo acometido uno de ellos, quien cuchillo en mano trataba de herirlo, siendo separados por la intervencion oficiosa de un hijo del dueño de la casa. Despues de conseguido esto, N. N. exhibió un revolver disparándole un tiro casualmente hiriendo en un pié á otro de los presentes: fueron remitidos á este Departamento cuyos individuos serán puestos á disposicion del Juez competente.

Se practican sin embargo las averiguaciones del caso á fin de constatar con exactitud el hecho.

El Comisario de la 4ª seccion remitió el cadáver de la mujer Concepcion Martinez que ha sido barbaramente asesinada en su propia casa calle de Reconquista núm. 59.

Se presume que este crimen se haya perpetrado el Sábado pasado, por cuanto del testimonio de los vecinos de Concepcion Martinez resulta que desde ese dia notaban su falta, sin que refieran un indicio cualquiera que nos pudiera servir de ayuda en la tarea que nos ha quedado, de descubrir los autores de tan bárbaro atentado.

Dadas las circunstancias que han concurrido en el crimen que se persigue, facilmente se comprende que su esclarecimiento es de aquellos que la Policía por mas activa vigilancia que ejerza no puede evitarlas, y me permito hacer esta indicacion en vista de los cargos mas que apasionados injustos, que por cierta parte de la prensa se viene formulando contra la Policía desde que se estableció el nuevo servicio con motivo de las ocurrencias policiales mas insignificantes, que por cierto si hasta ahora no prueban que la actual organizacion sea enteramente satisfactoria, tampoco demuestran que el anterior régimen fuese mejor.

Tentativa de evasion—La siguiente nota instruye de una tentativa de evasion que hicieron varios presos del crimen entre los cuales se encuentra el famoso Julio Perez, asesino reincidente:

Departamento de Policía de la Capital.

Excmo. Sr. Ministro de Gobierno, Dr. D. Saturnino Alvarez.

Pongo en conocimiento de V. E. que en la noche anterior á la fecha ha ocurrido una tentativa de evasion de los presos del crimen, quienes perforaron una de las paredes del calabozo hasta una profundidad de 10 pulgadas.

Se procedió inmediatamente á un registro minucioso, resultando que no ha sido posible encontrar los instrumentos de que se sirvieron para ejecutar so bre la pared, ni menos las limas con que han limado las cadenas de los grillos de cinco presos que aparecen en el estado, entre los que se encuentra el incorregible Julio Perez.

He dispuesto que en el dia de hoy, se practique un reconocimiento y registro prolijo, á fin de descubrir donde existen los instrumentos de que se han servido para la operacion de anoche.

El Sr. Juez L. del Crimen de la 1ª seccion tuvo ocasion de presenciar el reconocimiento practicado, en virtud de hallarse en esta casa central, en los momentos que el oficial de guardia tuvo noticia de la tentativa de los presos.

Se han impartido las órdenes convenientes para la vigilancia y especialidad de los criminales de oficio, y se ha comunicado este suceso al juez competente.

Lo que comunico á V. E. á sus efectos.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Montevideo, Mayo 22 de 1874.

Enrique Parada.

La nota al Poder Ejecutivo—Ayer se nos ha asegurado que el gobierno iba á contestar la nota de la Cámara que ya conocen nuestros lectores.

Segun parece, el Gobierno desconocerá la facultad de la Cámara para dirigirle advertencias, sin perjuicio de entrar en la discusion de los puntos que motivaron la nota.

Asesinato en San José—Una comunicacion oficial pasada por el Gefe Político de San José informa del siguiente hecho:

Como á las 8 de la noche del dia 10, fué muerto alevosamente el subdito italiano Pedro Antonache por Pedro Beron. En momentos de tener conocimiento de este hecho, una de las patrullas de á pié persiguió sin lograr capturar á Beron, que huyó á los alambrados de la testamentaria de D. Francisco Larriera.

Al saber que no se habia capturado y que habian sido en vano los esfuerzos de la patrulla, hice montar dos Policías al mando de los comisarios Avasen y Chavarria, á quienes á la hora de su comision, lograron la prision de Beron. Este individuo confesó delante de varios señores que él fué el matador del subdito italiano Pedro Antonache.

Banquete—Los propietarios y redactores de *La Idea*, se reunieron el Lúnes con los operarios y demás empleados de su imprenta en un fraternal banquete preparado al efecto en los altos del Hotel de las Pirámides.

Nos dicen que en esa simpática fiesta reinó la mayor cordialidad y animacion, sin que escasearan los brindis, desde el grave de ordenanza hasta los chanpeantes y jocosos que al llegar los postres se producen espontáneamente entre los convidados al estallido de los corchos del Champagne.

Un dia de vida es vida, y los redactores y demás obreros de *La Idea* han hecho bien en poner tregua por un momento á la ruda labor diaria, para reunirse en una fiesta fraternal y dar expansion á los sentimientos nobles y jenerosos del alma.

Los asesinos de Rüker—Ayer ha pasado esta causa al Fiscal del Crimen para que entable la acusacion correspondiente.

Inmigrantes—Ayer solicitaron ocupacion en la oficina central directiva de inmigracion Colon 132:

Italianos, 4 mucamo, 2 peones, 1 carnicero, 1 barbero.

Franceses: 1 panadero, 1 cerrucero, 1 preceptor de instruccion superior ó primaria para colegio ó casa particular.

Españoles: 1 matrimonio labradores, 1 mucamo, 1 quintero.

Secretaría del Club Universitario—Montevideo, Mayo 27 de 1874.—La Sociedad se reune hoy 27 á las 8 de la noche. D. José Mª Vidal leerá la conferencia sobre *derechos políticos de los estrangeros*.

Se dará cuenta además de los asuntos entrados.

El Secretario.

Beneficio—Hoy tiene lugar en Solís el concierto á beneficio del prodigioso violinista de 7 años de edad E. Maurricio Dengremont.

En la seccion correspondiente publicaremos el programa de esta funcion, que seguramente llevará á Solís una lucida concurrencia.

Suceso sangriento—Dos jóvenes tipógrafos, Vicente Pineda y Pedro Machado, que tenian motivos personales de resentimiento, se encontraron anteayer en una cantina de la Union y despues de cambiar algunas palabras salieron á la calle y se dispararon varios tiros de revólver, resultando herido en el pecho el jóven Machado.

Buque á pique—El vapor argentino *Juan*, en viaje del Rosario de Santa-Fé para Buenos Aires, se fué á pique el jueves á la noche en la boca del Rio Capitan, cerca de Carapachay.

El cargamento que era de trigo estaba asegurado en 20,000 ps. fs. en la Compañía Argentina.

El vapor *General Garibaldi* habia salido á prestar auxilio al *Juan* pero hasta el Domingo no se conocia el resultado de su expedicion.

El Coronel Nunix—Se halla entre nosotros procedente del Cerro-Largo el coronel D. Angel Muñiz.

A su salida del Departamento reinaba allí la tranquilidad.

Mortalidad—Dia 21—Guillermo Lockart, escocés, 78 años, viudo; Juan Martinez, africano, 80 años, casado; María Y. Antuña, oriental, 8 dias; Julia Guernieri, oriental, 15 meses; Cármen Lehato, español, 7 años.

Dia 25—Un párvulo, oriental, momentos; un párvulo, oriental, momentos; Pilar Guido, oriental, 7 meses; Simon Volentini, italiano, 34 años, soltero; Luisa Desperone, oriental, 11 meses; Juan Arrigta, africano, 100 años, casado; Josefa Zumino, oriental, 8 meses; Juan Leiten, francés, 26 años, soltero; Francisco Isabel, oriental, 2 años y 1/2; Juan Rodriguez, oriental, 37 años, viudo; Domingo Rodriguez, oriental, 20 dias.

Dia 26—Un párvulo oriental, momentos; Seferino Erotin, español, 50 años, casado; Concepcion Martinez, española, 25 años, soltera; Juan María de Pierres, francés, 48 años, soltero; Antonio Martinez, 44 años, casado; Mariano Borges, oriental, 37 años, casado; Pedro Nolasco Cruza, oriental, 63 años, casado; Juan Pulido, italiano, 65 años, casado; María Creita italiana, 19 años, soltera.

Remates—Hoy tienen lugar los siguientes:

Por Echagüe, de tienda y ropa hecha, Ibicuí 113, de dia y de noche.

Por Rossell y Romaña, de ferretería y otros artículos, Cerro 42 y 44, á las 12.

Por el mismo, de mercaderías, Misiones 160, á las 12.

Por Previtali, de muebles, Mercedes 91 á las 12.

Por Serrano, de alhajas y otros artículos, Treinta y Tres 135, á las 7 1/2 de la noche.

Por Cerruti y Victorica, de muebles, Cámara 62 á las 12.

Por J. P. Romaña, de comestibles, Colon 43 y 45, á las 12.

Por Castellanos, de mercaderías, Sarandí 158 á las 12.

Por Martinez y Castaño, de una zapatería, Rincon 216, á las 12.

Por Arzino, de tienda y merceria, 18 de Julio 362 á las 7 de la noche.

Por G. Mendaro, de mercaderías, Rincon 128 y 130, á las 12.

Adolfo B. Rodriguez y Ca.

De un magnífico terreno.

El día venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, un magnífico terreno dividido en cuatro lindes estares que miden 25 varas de frente por 100 de fondo, con frente al camino Real que vá al Prado, lindando por el Este con D. José Landa, por el Oeste con D. Josefa María Bravo y calle por medio con la hermosa quinta del Sr. don Juan R. Gomez.

Oportunamente desgraciados el día y hora que debe efectuarse este importante remate. Admitimos ofertas para venderlo particularmente en nuestra casa, calle Ituzaingo, n. 113.

Escrituras inmejorables. 1085-m23-

Juan J. Mendoza

JUDICIAL

El Lúnes 1.º de Junio próximo á las dos de la tarde.

El citado día se ha de proceder á la venta en remate público, de mandato de S. S. el Juez Letrado de la Civil de la 2.ª sección Dr. D. Domingo Aramburú, para cancelacion de hipotecas y de conformidad de partes, de dos casas pertenecientes á D. Domingo Novelarena, situadas en la Villa en las dos principales calles formando esquina, como sigue:

1er. LOTE

Una casa de altos perfectamente edificada compuesta de—piso alto: 2 habitaciones y un salon de 11 varas, cocina, letrina y un pequeño patio todo de azotea. Piso bajo: 2 piezas, una cocina de 10 1/2 varas con suelo de losa y empapelados con papel de dibujo fino, un zaguan tambien de azotea, dos piezas techo de paja las dos con suelo de losa y 3 ventanas con sus persianas el todo edificado en una área de metros y 93 cs. por 16 metros y 20 cts., tasada en la suma de 7,321 ps. Hay además naranjas y un parral todas frutales.

2º LOTE

Una casa compuesta de: 3 habitaciones techo de zinc, 2 id de azotea, 3 id techo de paja, 2 cocinas, un zaguan, patio y corral cercado de pared, pozo de valde y letrina, edificada en una área de 25 m., y 18 cs. por 20 m. y 16 cts. tasada el todo en 3,600$.

La venta se efectuará por mas de las dos terceras partes de la tasacion, con asistencia del actuario del Juzgado Ordinario en dos lotes, conforme se expresa arriba, y al contado. 4172-m27-5

Bartolomé Crosa y Ca.

Suspendido por el mal tiempo.

Interesantísimo—En la Villa de la Union; por ausentarse su dueño.

El domingo 31, á las 11 ½ de la mañana venderemos una hermosa finca con 2 hermosas piezas de frente como para edificar altos y con 15 vs. de frente á la calle Figueroa y otras varas haciendo frente á la calle Nueva Palmira; tiene dos hermosas piezas de media agua techo de zinc, dos piezas de madera, 2 cocinas, algibe de dos pipas, á veinte varas de la Iglesia.

No posee que se venderá á cualquier precio; así es que el que quiera colocar bien su dinero, no falte á la hora indicada.

Por mas pormenores ocurrir al escritorio, Misiones núm. 121. 4165-m27 5.

Emilio Castellanos y Cª

De una hermosa chacra—En nuestra casa, calle de Sarandí núm. 458.

El Sábado 30 del corriente, á las 3 en punto, venderemos á la mas alta oferta y para pago de hipoteca, una linda chacra en el pueblo «25 de Agosto» y á tres cuadras de distancia de la estacion del mismo nombre, compuesta de doce cuadras, mas ó menos, todo bajo cerco de alambre, dos piezas de material con techo de alambre, letrina, cocina, palomar y gallinero; teniendo tres cuadras sembradas de maiz. Está bañada por el Norte y Oeste por el arroyo de la Virgen y tiene 380 metros de frente al Sud y 50 metros al Este.

Nota.—Prevenimos que se venderá por el precio que es obtenga, puesto que es para pago de hipoteca.

4212-m21-5

Por el mismo

En el depósito de Capurro núm. 2.

El jueves 28 del cte. á las 12 en punto venderemos por órden de una casa introductora y cuenta de quien corresponda lo siguiente: 37 fardos corcho para botellas. 4161-m21-2

Por el mismo

De mercaderías en nuestra casa calle Sarandí 458.

Hoy miércoles 27 del corriente á las 12 en punto venderemos por órden de dos casas introductoras un completo surtido de mercaderías. 4176-27-1

J. G. Previtali

De muebles—En la casa calle Mercedes núm. 91

Por derecho de la casa

HOY miércoles 27 del cte., á las 12 en punto se dará principio á la venta de los muebles que adornan dicha casa.

El detalle lo daremos mañana. 4090-m-23-4

Por el mismo

De los ricos muebles que adornan la casa calle Mercedes núm. 91—Por ausentarse su dueño para Europa.

HOY miércoles 27 del cte., á las 12 en punto se dará principio á la venta de los siguientes muebles:

SALA—1 riquísimo juego de jacaranda tapizado en brocato amarillo, compuesto de 2 sofaes, 4 sillones, 12 sillas, 4 banquitos, 2 ricos espejos, 1 mesa centro, 1 piano, 1 étager, alfombra, cuadros, 1 mesa papier maché.

ANTE-SALA—12 sillas, 1 sofá esterilla, 1 cómoda, 6 sillitas doradas, 2 espejos, 2 mesitas papier maché, 1 mesa jacaranda, alfombra, cuadros, etc.

1º APOSENTO—1 cama con colchones, 1 lavatorio con mármol, 1 cómoda, 1 ropero, mesa de noche, 6 sillas, alfombras, etc.

2º APOSENTO—2 camas de fierro con jergones y colchones, almohadas, 1 cómoda, 1 lavatorio, 1 ropero, 1 mesa de noche, sillas, cuadros, alfombras, etc.

ESCRITORIO—1 mesa escritorio, 1 sofá, 12 sillas 1 estante para libros y varias mendencias.

COMEDOR—1 mesa para 24 cubiertos, 1 rico aparador de caoba, 1 aparador id, sillas, cristales, porcelanas, 1 espejo y varias mendencias.

Varias plantas y diferentes artículos de familia que se omiten por su extension. 4125-m24-2.

Alberto Maldonado

Importante y notable remate judicial, en la ciudad del Salto

De tres importantes fincas y un terreno en la calle Dayman, perteneciente á D. Antonio Mentiguiaga.

Tasacion general, pesos m/c 33,557.03.

Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil de la 2.ª sección, Dr. D. Domingo Aramburú, á peticion del acreedor hipotecario, aprobacion del señor defensor de oficio Dr. Salvañac, auto del Sr. Alcalde Ordinario del Departamento, y con la asistencia del señor Actuario del Juzgado.

El día primero de Junio del corriente año de 1874, y á las dos horas en punto de la tarde, venderé en público remate y al contado, las propiedades que abajo menciono, por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil de la 2.ª seccion; segun sentencia recaida en autos para con su producto pagarse un crédito hipotecario á D. G. Pouzade de Montevideo. Estas importantes propiedades han sido tasadas en separado, de esta manera será practicada la venta:

PANADERIA.—Importante edificio construido en terreno compuesto de 2,469 metros y 50 milímetros; tiene seis magníficas piezas, dos al frente, algibe, un hermoso pozo, caballeriza, horno, cercos y tenada á las calles Dayman y calle N. N. Está tasado este hermoso establecimiento en todos sus ramos, en $ 16,438.72.

CASA HABITACION.—Hermosa casa con lindo frente, edificada en una área de 282 mts. 75 mts., con tres piezas habitacion, algibe, cocina y lugar; está tasada en todos ramos en $ 3,871.70.

TERRENO.—Lindo terreno todo cercado, con una finca de material; su área es de 663 mts. 50 mts; su tasacion es de $ 3,881.35.

CASA DE LA ESQUINA.—Valiosa propiedad, edificada en una área de terreno de 745 mts. 75 mts., se compone de un gran almacen, otro mas al interior, 3 piezas para familia, cocina, lugar, etc. Su tasacion es de $ 9,803.23.

Todos estos edificios están construidos en cal; los cimientos son magníficos. Para mas pormenores, verse con el Salto con el rematador, en su escritorio, calle Dayman. 4151-m27-5

Benito Lusiardo

Importante de plantas, por órden del Sr. Guillermo Seiun Director de la quinta de D. Agustin Castro.

En el depósito calle 25 de Mayo núm. 383.

El viérnes 29 y sábado 30 del corriente, á las 7 en punto de la noche, se venderán al mas alto postor una rica coleccion de plantas cuyo detalle es el siguiente: camelias, jazmines del cabo y del país, ciprés, araucarias Bonifacia, callistemon bakeri, melaleucas, magnolias, plantas para quintas como eucaliptos, melaleucas, plantas de hoja y flor para patios y salones, santa Rita, naranjos, limoneros y muchas otras plantas cuyo detalle se omite por su estensica.

Al mismo tiempo—De una cantidad de árboles frutales por órden del Sr. Policarpo Coulin residente en Buenos Aires que tan buenos resultados ha dado los años anteriores á saber: duraznos de todas clases inmejorables y sin injertar, ciruelas y damascos idem, peras, cuernos, granadas y otras calidades de frutales de estimacion que no se detallan por su mucha estension. 4171-m 27-5 p.

Por el mismo

Construccion del gran remate de alhajas en la joyería y platería calle 25 de Mayo núm. 220—Por liquidacion de facturas y órden terminante de una casa Europea para vender al mas alto precio.

El miércoles 27 y jueves 28 del corriente á las 7 en punto se venderán al mas alto precio todas las alhajas pertenecientes á dicha casa cuyo detalle se omite por su estension. 4174-m27-2

Aramburo y Cª

Gran é importante de una casa en la villa de la Florida

¡¡ATENCION!!

El jueves 4 de Junio á las 4 de la tarde en punto venderemos una hermosa casa propiedad del Sr. Eguzquiza situada en la calle Ituzaingo entre 24 de Setiembre é Independencia. Dicha casa mide 25 varas de frente, consta de 3 hermosas piezas, cocina con cielorazo y piso de tabla; otra gran pieza aparte para un taller; mas una hermosa cocina, todo de dos aguas techados con tejas; dicha casa está edificada en un terreno de 25 vs. de frente por 52 de fondo lindando con D. Francisco Silva (hijo), con D. Felipe Carriaga y con Dr. Eloisa Mas. Tiene al fondo árboles frutales y un cómodo excusado. Se previene que tenemos órden terminante de vender á cualquier precio. El que quiera emplear bien su dinero no falte á la hora indicada. Pecamos recomendar el parque pues dicha solamente cuadra y media de la plaza principal.

Condiciones de pago: mitad al contado, mitad á 4 meses plazo. Venderemos por lo que den! ¡¡Sin recurso ninguno!! ¡¡Todas garantidas! ¡¡Sin bombos!! No faltar pues.

NOTA—Remate de mercaderías todos los días de venta á todo precio, sin reserva, por la cantidad al contado del comprador.

Casas para vender; acudir al rematador. 4167-m27-2

Ruano y Gomensoro

Incendio de muebles nuevos y usados

Dos mesas de billar, cuadros, platina, etc. etc.—En nuestra casa calle de las Piedras núm. 80.

El viérnes 29 á las 12 en punto empezará la venta á la mas alta postura de gran cantidad de muebles nuevos y usados de *Sala, apostento y comedor* de porcelana, cristalería, platina y de gran variedad de artículos que se venderán sin reserva.

A las dos de la tarde—Dos mesas de billar en muy buen uso, con todos sus accesorios.

En seguida 2 cajones sanguijuelas. 1169-m27-3

Manuel C. Poso

De un almacen de menudeo—en la calle Colonia, esquina Olimar.

El Jueves 28, á las 12 en punto, se dará principio por liquidacion de negocio, á la venta de todas las existencias que se encuentran en dicha casa, consistiendo su cantidad de comestibles y bebidas y otros muchos artículos que se omiten por su mucha estension. 4177-m27-2

AVISOS FUNEBRES

JOSE GABRIEL PALOMEQUE

(Q. E. P. D.)

Fallecido el 1.º de Junio de 1872

ANGELA PALOMEQUE DE LECOT

(Q. E. P. D.)

Fallecida el 22 de Diciembre de 1874

Petrona Magariños, esposa del primero y madre de la segunda, Emilio C. Lecot, esposo, Mateo, Alberto, Carolina, Dolores y Concepcion, hijos y hermanos, Herminio Areco, Emilia F. de Palomeque hijos y hermanos políticos, nietos y demás deudos de dichos finados, invitan á todas las personas de su relacion y amistad se dignen asistir al funeral que por su eterno descanso se celebrará en la Iglesia de San Francisco el 1.º de Junio á las 9 1/2 de la mañana, obsequio el que agradecerán.

Unica invitacion.

SECCION JUDICIAL

Asuntos despachados

HOY EN EL JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1.ª SECCION

Nicasio V. de Castellanos—Hiram Chatro—Marcelino L. de Saavedra—Juan S. Arizaga—Spangenber con Cibils—Zúñiga con Hewlet—Alejandro Alvarez—Rufino G. de Falco—Tedgatenia Arizaga—Salvatore y Fando Ribero—Gandero con Del Campo—Rosmindo Lenzinmand—Trabal con Gabazo—Perez con Lenzi—Garces con Gonzalez—Rosmindo Lenzinmand—Barbavelia con Merello—Graveras con Sustera—Marti con Llenas y Pastor—Cousiño Bret, Pourgeras Marcelino—Rivas con Llatzara—Luis Haow—Larralde con Pastra Cuevas—Buller con Santos—Martinez con Todaro—Joaquin Garcia—Mora con Rayanol—Concurso Martinez—Eudoxia S. de Rivas—Sucesion Chaves—Rosmindo Arizaga y Antola—Sotto con Rebagliatto—Baura con Baura—Arias con Montero—Figueira con Caballero—Espaller con Bautedilla—Niva con Gutierrez—Dolores M. de Ruiz—Ana Sitiria—Gregoria E. de Lamas—Lamas Lobato—Felipe Maturana—Gutierrez con Gutierrez—Montevideo, Mayo 26 de 1874.

Edictos judiciales

Por disposicion del D. Leopoldo Silvera Juez Comercial del Concurso formado á D. Juan Jacobo Lieftak cita llama y emplaza á todos los acreedores para la reunion que con objeto de proceder al nombramiento del Síndico definitivo tendrá lugar en la oficina de este Juzgado Zabala 138 el dia veinte y ocho del corriente á las diez—Montevideo, Mayo 26 de 1874.—*Justino Gonzalez*, escribano público. m27-2

D. RICARDO LACUEVA, prévios los requisitos legales ha sido autorizado para ejercer el oficio de Rematador público en todo el territorio del Estado. La que hago saber al público de mandato del señor Juez L. de Comercio—Montevideo, Mayo 22 de 1874—*Justino Gonzalez*, escribano público. m24-5p.

De mandato del Sr. Juez Comercio D. Francisco Estevez, cito llamo y emplazo por última vez á todos los acreedores del Concurso formado al Banco Oriental, para la reunion que con objeto de proceder á la verificacion de créditos, tendrá lugar en el salon de lectura de la Bolsa de Comercio el dia diez y seis de Junio próximo á las diez de la mañana previniendo que los acreedores ausentes se tendrán como adheridos á los que abajo la mayoría de los que concurran.—Montevideo, Mayo 21 de 1874—*Justino Gonzalez*—Escribano público.

La sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon de D'Espaux y Rodriguez ha sido disuelta de comun acuerdo entre los socios, quedando el activo y pasivo de la misma, á cargo de la nueva sociedad titulada Rodriguez y Martinez, segun consta de la escritura presentada, ante el Sr. Juez L. de Comercio, para su inscripcion. La que se hace saber al público de mandato de su señoría y sus efectos.—Montevideo Mayo 21 de 1874.—*Felix de Llanera*.—Escribano público y de comercio. m22-8.

JUZGADO ORDINARIO DE PANDO.—Por disposicion del Alcalde Ordinario, y á la escuela del artículo 837 del Codigo Civil se hace saber al público la apertura de la Testamentaria de D. Juan Bigot y Da Graciana Amorena, á fin de que, todos los que se consideren acreedores de ella, se presenten en este Juzgado á deducir sus derechos dentro del termino de veinte dias á contar desde esta publicacion.—Pando, Mayo 16 de 1874.—*Cipriano Perego*, alcalde ordinario. m19-20

D. Eduardo Araza prévios los requisitos legales, ha sido autorizado para ejercer el oficio de rematador público en todo el territorio del Estado. Lo que se hace saber al público de mandato del Sr. Juez L. de Comercio.—Montevideo, Mayo 19 de 1874.—*Justino Gonzalez*—Escribano público. m19-15

De mandato del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. D. Juan Ar. Vazquez, hago saber: que D. Pedro Iturralbury no es ya el representante legítimo de la sociedad Iturbe é Iturralbury, cuyos bienes están bajo la administracion de D. Felix Bulfiles en tal virtud, toda persona debe abstenerse de entrar en negociaciones con el referido Iturralbury, recibir su habido pues que deben los interesados.—Montevideo, Abril 22 de 1874.—*Justino Gonzalez*, escribano público. m17-15

Por disposicion del señor Alcalde Ordinario de la Capital y á los efectos del artículo 837 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de D. Juan Batalla y Soria; á fin de que, todos los que se consideren acreedores á ella, se presenten ante este Juzgado á deducir sus derechos dentro del termino de veinte dias.—Montevideo, Mayo 8 de 1874.—*Benito Nunciado*, Escribano público. m10-20

Emplazamientos

LAURENDO L. NUÑEZ.—Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 2ª Seccion, Dr. D. Hipólito Gallinal, se cita, llama y emplaza á D. Laurendo L. Nuñez para que por sí, ó por apoderado legalmente instituido y especiado, comparezca este Juzgado dentro del termino de quince dias á estar á derecho en los autos que D. Manuel Nattos Gonzalves sigue contra Dª María Anastasia Rodriguez de Tiraste, sobre revindicacion de un terreno, bajo apercibimiento de que, habiendo lugar en derecho.—Montevideo, Mayo 11 de 1874.—*Julian Ruiz*, escribano Público. m12-15

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la primera seccion Dr. D. Hipólito Gallinal se cita llama y emplaza á Doña Susana Mercedes Empaytar para que por sí ó por apoderado instituido y especiado comparezca dentro del término de veinte dias á tomar tenencia de la publicacion de estos Edictos, á tomar la participacion que le corresponde en el juicio de division y partacion de los bienes de herencia de D. Jorge Mendaña, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor, de oficio si no compareciere—Montevideo, Abril 14 de 1874—*Julian Ruiz*, escribano público m11-20

Remates Judiciales

JUZGADO ORDINARIO.—El Alcalde ordinario y por el corriente Mayo, desde las tres de la tarde hasta la entrada del sol, y de mandato del Sr. Alcalde Ordinario de esta villa, se vá á proceder por terceras y últimas veces, á la venta en almoneda pública, de una finca y terreno perteneciente á D. Manuel Freire situado en esta villa que se compone de venido y tres metros cuadrados cercado y cinco millares de ladrillos de frente al Este sobre calle pública por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo al Oeste, por donde linda con D. José García, por el Sud D. Juana Amiero y por el Norte D. Angela Lemmiman con cinco varas de terreno se halla tasada en la suma de seis mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos pesos y un centésimo; y no se admite oferta alguna que no exceda á las dos terceras partes de su tasacion y se vende para cubrir de capital de pesos que adeuda D. Manuel Freire á D. Pedro Mellin por lo que se le sigue juicio ejecutivo.—Los interesados, estarán de manifiesto en la oficina.—Guadalupe, Mayo 15 de 1874.—*Eduardo Irazi*, escribano público. m17-10

AVISOS Y ANUNCIOS

Agencia de conchavos Y PRESTAMOS—Calle de la Colonia núm. 43, se precisan domésticas para la ciudad y campaña, niñeras, amas de llaves, cocineras, mucamas y lavanderas, mucamas para casas de pocas horas, cocineros, mozos y 20 peones para varios trabajos, tambien se precisan un tenedor de libros, dos ayudantes para un colegio y tres guarda-tiendas, calle de la Colonia núm. 43. 15-perm.

Avisamos al comercio Que con fecha 13 de Setiembre del corriente mes, se formalizó nuestro contrato de sociedad debidamente registrado en el Juzgado de Comercio bajo la razon de Berreta Hermanos, habiendo puesto de esta D. J. Berreta en calidad de socio comanditario. Previenen que tal socio es el mismo, que hemos comprado de nuestro socio comanditario la tienda y la ferretería establecidas en la calle del 18 de Julio núm. 96-98 y 144-146, haciendo cargo de dicé activo y del pasivo. Los que tengan creencias á cobrar y aquellos á satisfacer, las presentarán para ser liquidadas y canceladas—Montevideo Mayo 18 de 1874—*Santiago Berreta*—*Clemente Berreta*—*Colonino Berreta*. m22-2

El Sr. D. Juan Falco Se ruega á este señor passe por el escritorio de los abajo firmados, para tratar de un asunto que le interesa.—Montevideo Mayo 22 de 1874—*Cerrati y Vicente*—Rambla Sud. m22-2.

Al público Se previene que el remate judicial anunciado en el *Siglo* para el 29 del corriente, de una fraccion de terreno situado en el Buceo, que dice pertenecer á la testamentaria de D. Ezequiel Contreras, se reserva á los acreedores de dicha herencia en los términos que dicha herencia no está obligada ni declarada como corresponde con sus respectivos títulos que por el Norte es de D. Sebastian Pereira y por el Sur de D. Ignacio Ferreira, y que el referido remate otro objeto que salvar sus derechos, hago desde ya formal protesta contra la venta que trata de efectuarse—Montevideo, Mayo 27 de 1874—*José Salort*. m27-2

Al público Aprovechense un 20 p% de rebaja sobre sus valor. Lente y id comprensible. Para aclarar bastan cinco de pesos de 12 á 1 reales, de pesos á 15, de cuatro á 10, de pesos con estucho y anteojo de 12 á 15. Para niños botonitos alambres de 4 á 8 reales con estucho á 10, de cuero de perro de 12 á 16, de tortugueta de 8 á 15. Para caballeros diversas clases de botines, con elásticos de una y dos suelas de 2 á 3 1/2 $. Lo mismo rusel perfeccionados en el país, botines embrodados y tacu alto, al propósito precio de 4 á 6 m. lo que pagan 6 á 7 y para varas á 20 reales. Además un surtido español de calzado de la mejor calidad á precios baratos. En nuestro lado hay botinetas á 7 y 12 m., y hechas en el país de dichas clases. Tambien en nuestro lado hay gran surtido de lanas, cintas y cordón. Solo en la «Positiva Sorpresa» 25 Julio 180 y 245 existen estos verdaderos *platillos*. m22-perm.

Ama de leche Se ofrece una para criar en casa de sus interesados; ocurrir calle Yaguaron número 1. m24-3 s.

Agencia de conchavos CALLE CIUDADELA Nº 133—Esta acreditada casa precisa, escribientes, dependientes, mozos de café, de hotel, id. para almorzar, sirvientes, sirvientas, cocineros, cocineras, peones y muchachos, tres matrimonios, 1 capataz y 20 peones para alquiler y cosecha, 2 guarda-tiendas. Calle Ciudadela núm. 133. m24-3

Ama de leche Se ofrece una, italiana; ocurrir á la calle de Quaguay, n. 167. m24-3

Ama de leche Se ofrece una española, para criar en casa de los interesados con buenas recomendaciones, para tratar ocurrir calle Paysandú núm. 168. m24-3.

Al comercio El abajo firmado hace saber que ha comprado á D. Francisco Tomé Sitorio la parte que tenia como socio en la tienda sita en la calle Uruguay 68, quedando todo en lo sucesivo á cargo del que firma, el que tiene en venta dicha casa bajo el nombre de Sitorio y Cª, y en tres dias desde la fecha para ser abonados.—Montevideo Mayo 23 de 1874. —*Alejandro Farolini*. m22-3

Al comercio y al público El que firma avisa que ha trasladado su casa de negocio de la calle Mercedes esquina Queguay, á la calle Orillas del Plata número 13 bis, entre Rio Negro y Uruguay, todo el que tenga cuentas las presentará para ser abonadas.—Montevideo, Mayo 23 de 1874.—*Nicolas de Quiroga*. m22-3

Al comercio Hacemos saber al público y al comercio en general que la Barraca del Globo que giraban esta plaza bajo la razon de D'Espaux y Rodriguez, pasará en lo sucesivo bajo la nueva razon social de Rodriguez y Martinez, á cuyo cargo queda el activo y pasivo de aquella, segun los escritos firmados ante el corredor jurado entre el entrante Alejandro M. Lerena.—Montevideo, Mayo 21 de 1874.—*Alejandro E. Rodriguez*—Socio á *Martinez*. m17-8

Asociacion Rural DEL URUGUAY—Esta noche á las 7 en 1ª citacion tiene lugar la Asamblea General. La Junta Directiva suplica á los señores socios quieran honrar con asistencia. m19-17

Antonio Dominguez Balanceador Público ofrece sus servicios al comercio calle Mercedes núm. 237. m20-1mes

Adivinadora del presente y porvenir como ninguna en Montevideo, calle de Andes 197. m16-3

A los confiteros y algarreros Recortes de papel blanco por arrobas se venden en esta imprenta.

A los caritativos DE TEMPLOS.—Se vende una de altar de marmol de 4 diferentes colores, hecho con varios colores de mármoles del país, en la marmolería y pesería calle Juncal núm. 18, entre los dos mercados y mercados de hierro. Todas las obras de tal, se encuentran en todos ramos, y al contado se cambia el altar por terreno las dos terceras partes. m16-1 pes

A todos interesa CALLE 18 DE JULIO número 154 Esta barratillo por liquidacion de negocio y por ausentarse su dueño del país, se acaba de recibir gran surtido de telas elásticas para botinetes, de la fábrica de mi hermano Pablo, que son las mejores que se han traido al país, porque es estuvo establecido por muchos años, en la calle Rivera, entre Ituzaingó y Tiranta y Tres, y se van á vender á cualquier precio, por ser mucha cantidad que se ha recibido. Tambien encontrarán un gran surtido de telas para hombre, trabajadas en este país de material superior, y todo por estudio de primera clase á precios y un gran surtido de botines para señoras, niñas y niños de todas clases, pues vendo todo á precio ventajoso que solicita actualmente, basta por la superior calidad del calzado, como por los precios tan sumamente baratos—Se vende el armazon con accion á la tienda.—S. S.—*Juan Franco*. e24-perm

Al farolito del..... Está por cerrarse! Qué? Qué? Qué es? El gran surtido de calzado de Setiembre, calle del Rosario 195 y 25, calle Cerro y Juncal á Quien no conoce el primero y único Farolito, inverecundo de los pobres y complacedor de los ricos? Pues de hoy en adelante se lo publico que el abajo firmado ha hecho propósito vender el calzado á los bajos precios de 21 p% menos que los demas establecimientos, por tener que ausentarse del país. Fundada casa encontrarán un surtido general de botines para hombres, señoras y niños, desde dos pesos, de todos gustos y de todas calidades.—J. Setiembery 1.259-perm. 24

Al público En general y á nuestra clientela en particular hacemos saber los provisorios que nuevamente establecido con fecha de noviembre del pasado año la Perla del Cordon y esta situada en la calle del 18 de Julio núm. 62 A, esquina opuesta á la que anteriormente ocupamos, en esta nueva tienda se encontrará un gran surtido de efectos de dicho ramo á precios sumamente módicos.—Montevideo, Mayo 19 de 1874—*Juan y Nicolás Balmonte*. m19-15p.

Andrés Folle y Ca. Se han trasladado á la calle de Zavala núm. 153. m 23-3 p.

Agencia de conchavos ANDES 21. Se precisan dos guarda-tiendas, 1 portero y dos dependientes para Villa Mercedes de tienda y almacen, hay ocupacion para dos peones de quintanas en un almacen, se precisan mozos para bordo y 2 peones para escritorio Andes 21. m21-3

Adivinadora En la calle del Rosario, núm. 60, se dan consultas de adivinanza, de las 2 de la tarde hasta las 9 de la noche. m23 1mes

Barberos Se vende ó se alquila, la barbería sita en la calle Ferrer Castellanos núm. 5, en la misma casa se precisa un oficial. m21-3.

Buen negocio Se vende el almacen de menudeo, sito en la calle de Rio Negro 37 esquina Paysandú 165, para tratar ocurrir á la misma á todas horas del dia. m27-8

Bailes Indicadores de seis piezas, cuadrillas, vals, polkas, varsuka, danza y lanceros, impresos en carátulas, se venden en esta imprenta.

Bento Lusiardo Se vende á la misma calle, 158, con la casa de remate y comisiones. m16—rem.

Comandancia DEL BATALLON 2º DE CAZADORES—Por esta Comandancia se llama á los individuos soldados José Pérez, Gaetan Gonzalez, Jose Piñeiroa, Gonzalez Bichito, Prudencio Estevez, Ramon Alvarez, Carmelo Lorente, Luis Nicolas, Alfonso Instiral, Carmelo Pardo, Miguel Gazano, José Garaloja, que fueron dados de baja con fecha 15 de Abril para que se presenten á percibir el medio de su haber correspondiente, á la calle Isla de Flores núm. 91 de 8 á 12 del dia—Por autoridad—*Juan M. Villar*, Ayudante del cuerpo. m27-3

Contra-aviso Don Domingo Campa, no puede vender ni enjenar en manera alguna, un Bitar en todos los útiles que tiene en su casa de Negocio despues del puente del Paso del Molino, por estar afectado en el Juzgado respectivo; se hace este aviso, por saber el público de mi Estado, en su negocio ofrece vender el todo del dicho Establecimiento de Restaurant y cantitera en dicho punto. m27-4

Cocinera Y MUCAMA NIÑERA Se precisan en la calle Zavala 156. Inútil es presentarse sin recomendaciones. m24-3.

Caballo argentino Se vende uno, lindo, manso y muy trotador, y muy apto para señora por su modo de pasear, para verlo, á la Ferrelería de Otillo, Piedras, n. 91, y para tratar á la Agencia Universal, Piedras, n. 256. m24-7

Consulado GENERAL DE ESPAÑA EN MONTEVIDEO.—Necesitando el capitan del bergantin inglés español «Misterio» de la matrícula de Barcelona la cantidad de siete mil setecientos cincuenta y dos pesos nacionales y cincuenta centésimos, para atender á la reinstitucion y emprender viaje, con arreglo á los artículos 614 y 615 del Código de Comercio español, se llama á los que quieran facilitar dicha suma á la gruesa, á riesgo marítimo sobre el casco quilla y aparejos del citado buque, para que presenten sus propuestas en pliego cerrado á dicha Consulado durante el término de ocho dias.—Montevideo, Mayo 19 de 1874—*Juan y Nicolás Balmonte*. m19-15p.

Clase de noche Enseñanza especial del idioma Frances, por el profesor B. M. Gury, Escribiente en Letras, en su Escritorio, calle de Rosario 132—Lecciones particulares, en casas de familias y colegios de ambos sexos.—Enseñanza simultánea en Frances y Español de todos los ramos que constituyen una buena educacion. Para mas informes, calle de Itzaingo, 169 m10-1 mes.

Clases de noche de las idiomas inglés y francés, dos clases á domicilio. Ocurrir calle Arroyo núm. 85, primer piso desde la tarde arriba indicada. m10-1mes

Cura garantida que ofrece al público una persona para curar la sarna animada de las enfermedades siguientes: diarreas, dropsía y diuretaria y arrolla y entre toda indispensable del reumatismo. Calle de Rocha, 59, tienda, darán razon, entre Buenos Aires y Serrano. m7—jel—30

D. Francisco Peraldi Vicente quedaremos de haber sido demandado por reivindicacion del Sr. Juez de Paz de la Seccion, este señor se retira protestando é contestar á la demanda que no le interpone por revulsion de efectos é instrumentos sino que deberá ser demandado el que tiene en su poder, y además se escunde y oculta su domicilio, ya el abajo firmado ofrezco una gratificacion á la persona que me informara en donde vive en Montevideo dicho señor. Por mas informes en el diario de dichos actos y al que se presente á recoger la gratificacion que será abonada en contra de la aseveracion de estas—*El apoderado de D. Octavio Nicour*. m24 3p

D. Antonio Piquer O FAUSTINO PIQUER hermano, sombrerero, que pasó por la Guia de la Capital, Hotel plaza Independencia, por un asunto de familia, por no saber su paradero. m24-2

Dinero En la Proveedora Oriental Agencia de préstamos dando en garantía toda clase de alhajas de oro y plata, piedras finas, mercaderías y fondos públicos. m20-1mes

El que suscribe Desea saber el paradero de D. Mariano Gorri, por asuntos que le interesan, en la calle de Colon núm. 12. m27-3 *Gregorio Santa Marina*.

Eucaliptus y acacias Se venden á todo precio en la antigua quinta de Santa Rosa en el Jardin de la Aguada, calle Minuelo de frente al núm. 47, se hacen ramas, se venden semillas de Ceres, se arrancan jardines. m27-6

Estufas Por la mitad de su valor se encuentran en la calle Buenos Aires, al costado del Mercado Viejo número 252. m20-3

El Sr. Don Octavio Nicour INGENIERO, Grose á los socios capitalistas del proyecto de Ferro-Carril de—el Salto, que Grose á su disposicion el original del tratado que le fué entregado en la primera quincena de Febrero pasado, por el Sr. Don Francisco Lecot, con el nombre de este señor. La carpeta conteniendo dicho tratado, será consignada á los señores socios de mas, quienes así presentándose ante cualquier cuerpo que no deseamos que no quiere entrar el Sr. Nicour, los personas interesadas, pueden dirigirse en la Imprenta de «El Siglo», dejando las señas de su casa, en que se podrá dirigir el Sr. Nicour—*El apoderado de Don Octavio Nicour*. m25-3

El dueño De la tienda y pulpería de Bayonne calle Colon número 13, 15 y 17, avisa al público que á los que tengan cuentas que arreglar se presenten desde esta fecha hasta el dia 28 del corriente, pasado esta, no se oirá reclamo de ninguna especie—*Silvestre Mendiola*. m24-3

Eugenio Llambias Contador y liquidador público ofrece sus servicios al comercio Calle San José 137 B. m24-1p.

Escalada y Grané 25 de Mayo, 318 y 320, trasladan su almacen y escritorio á la calle del Rosario, 120 y 124, plaza Matriz. m24-15

En la oficina DE COLOCACIONES, calle Cuareim, 60, se precisan 12 dependientes de tienda, 6 de almacen, 3 cocineros, 3 mozos, 2 barqueros, 6 guarda-tiendas para una via nueva, 6 cocheros para id., y 20 peones para id. y almacenes por mayor. Calle Cuareim, n. 60. m24-3

El Sr. Jaques Mayer que desapareció el 29 de mayo de 1872 del hotel Europa habiendo dejado un baul de ropa, se le cuenta como á desaparecido y ahora el importe que debe en dicho hotel y pasado el año se venderá para cubrir el total de lo que debe desde el 25 de Mayo 1874.—*Terrade*. m24-4

En esta imprenta Del Siglo se vende papel Corona y de oficio, desde la clase inferior hasta la mas superior.

Fortuna segura Se vende una pasadería en el mejor punto de la capital, con todos los conocimientos para el trabajo y para familia y se da barato por algunos años, el dueño la vende por no poder atenderla para tratar calle del Cerrito núm. 31. m27-6

Ferro-carril C. del Uruguay La estacion de carruajes y el pueblo «La Paz» se puede decir que no tiene establecimiento, los pasajeros, como marineros se pegados á la pared, al frio y al agua, solicitamos de los señores empresarios la proporcion prontos del Sr. Guerra, presidente del Directorio, segun declaracion del encargado de la estacion Independencia, Sr. Rossi, quien observó al Sr. Guerra encontrándose de paseo en esta Plaza al mal estado de la estacion y la falta de una sala de descanso, y estos dias el actual Gefe, Sr. Kostera, dirigió su queja por el estado tristísimo de habitar la referida estacion—Desconocemos ya realizada las generosas promesas—La Paz, Mayo 22 de 1874—Once vecinos. m20-3.

Gran casa para alquilar en la calle 25 de Mayo número 222, dos salones y diez piezas de habitacion; años. m18-15

Habiéndose vendido La confitería Primero Oriental sita en el Paso del Molino, se cinca á todos los acreedores de dicha para que se sirvan presentar sus respectivas cuentas en casa del Sr. D. Gova, Calle del Cerrito núm. 229 en el término de tres dias pasando dicho plazo no se oirá ninguna reclamacion.—*B. Campo*. m27-3

Habiéndose los negocios de la razon social que encabeza, le hacemos presente al comercio.—Montevideo, Mayo 11 de 1874.—*Pedro Podestá é hijo*. m16-15

Hipotecas Sobre fincas y terrenos situados en la Capital, sus alrededores y cualquier parajo del departamento de la capital, se hacen por cantidades varias desde $ 500 hasta $ 20000. Tambien se hacen prestamos de esta clase cantidad con garantía de objetos que representan valor y se compran toda clase de documentos, ya sean contra el Estado ó Empresas particulares. Ocurrir, calle de Buenos Aires, núm. 339 (bajo los arcos de la Pairna.) m21-1 mes.

Inodoros Se ha recibido un surtido de inodoros ingleses de barro se venden á precio muy barato en la Bajalatería Europea, 187 calle Cerrito, al lado del Banco de Londres. m19-7.

Inglés y aleman El abajo firmado, profesor de primeras letras (antes director del colegio inglés, aleman y español) se ofrece á dar lecciones, tanto en colegios de ambos sexos como en casas particulares. En su casa hay cursos de idiomas, y se admite 2 ó 3 pupilos, que aprenden los bellos los ramos que constituyen una buena educacion. El precio de pupilos 40$ mensualmente.—HAGEARTH KAUFMANN, Calle de la Reconquista 154

BARRACA SOLIS
CALLE ITUZAINGO ESQUINA 25 DE AGOSTO
Carbon de piedra para cocina
Se vende á domicilio á precios módicos
SAL DE CÁDIZ
12- ...

Dr. L. Le Besnerois
CIRUJANO DE LA ACCION DE GRACIA
MÉDICO, CIRUJANO Y PARTERO
Calle de Perez Castellanos, núm. 81
Consultas de 12 á 2 de la tarde
GRATIS PARA LOS POBRES
e1 perm

COLEGIO
DE
NUESTRA SEÑORA DEL CÁRMEN
PARA SEÑORITAS
Este Colegio que antes se hallaba establecido en la esquina de las calles 25 de Mayo y Cámaras, se ha abierto nuevamente en la del 18 de Julio núm. 146, y seguirá con el mismo programa de enseñanza que tenia.
Recibirá pupilas hasta el número de 20 y 30 medias pensiones.
m20-5 Rita A. de Pulli

LA LEGALIDAD
COMPAÑIA ORIENTAL DE SEGUROS
MARÍTIMOS Y TERRESTRES
Capital, 1.000,000.00
APROBADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA 23 NOVIEMBRE 1872.
Empezó sus operaciones el 3 de Enero de 1873
Calle de Zavala 51, y Cerrito, 92 y 94.
Directores
D. A. F. Braga.
D. Estéban Risso.
D. Enrique Fynn.
Gerente
D. A. Ferreira.

Caloriferos
chimeneas, estufas, cocinas, guarda-fuegos de bronce y de todas clases, carboneras de bronce y un surtido de artículos para chimeneas etc.
Se han recibido en la
HOJALATERIA EUROPEA
calle del Cerrito, 187, al lado del Banco de Londres.
m13-15

CUATRO REALES VARA
PARA ARENA
LOS MEJORES Y MAS BARATOS
CERCOS MELÁNICOS
CON PRIVILEGIO DEL GOBIERNO
Estos cercos no recomendan por su solidez y duracion. Tienen la ventaja de que los animales no pueden pasar al través por lo estrecho de su tejido, ni tampoco saltar por encima, pues los nuevos alambres de las mallas forman una barrera con sus puntas.
CALLE URUGUAY, 7 EMERSON CALLE URUGUAY, 7
1a pieza por 3 s. 1 perm

A LOS POBRES
Que quieren colocar bien su dinero.
En el Pantanoso se venden solares y quadras de terreno á todos precios. Para tratar, calle del Hinton núm. 17 altos de 12 á 2 de la tarde. m. 23-10 p.

Jonas Simonson y C.°
DE
LONDRES, BRODFORD
Y MANCHESTER
Ejecutan órdenes á comision por todas clases de mercaderías fabricadas en las ciudades arriba espresadas.
Ordenes acompañadas por créditos de Bancos aprobados, serán ejecutadas á la mayor brevedad.
Referencias en el Rio de la Plata, el Banco Mercantil del Rio de la Plata.
Montevideo, y Buenos Aires
a5-perm

COGNAC
HENNESSY
DE
*** estrellas y V.O. (muy viejo)
VINOS DE SANDEMAN y C.ª
Oporto, Jerez, etc. - embotellado y en barriles
Champagne de Ayala et C.ª
CHATEAU D'AY
Como garantía de su legitimidad, cada etiqueta lleva el nombre de los
Unicos agentes en el Rio de la Plata, JORGE BROWNELL Y C.ª calle Rincon, 63. e1-perm 15

Cajonería fúnebre
PLAZA INDEPENDENCIA Nº 13.
Se ocupan de colocar lacre en las casas mortuorias. Hay tambien manto, candeleros y velas de cera.
14 m. 21 perm.—

BANCO DE LONDRES
Y RIO DE LA PLATA.
La tasa de interes desde esta fecha hasta nueva disposicion, será como sigue:
Oro y moneda corriente
Cuentas corrientes, en cuenta ..... 5 1/2 anual.
Depósitos á plazo fijo 3 meses ..... 7 » »
Id. id. 4 id. ..... 8 » »
Id. á contar con 30 dias de aviso ..... 7 » »
Montevideo, Mayo 1° de 1874.
j24 perm 29 F. S. Wilkins, Gerente.

BANCO MERCANTIL
DEL RIO DE LA PLATA
CALLE MISIONES, 202
Desde la de Abril, hasta nueva orden se recibe dinero como sigue
EN CUENTAS CORRIENTES Y EN DEPÓSITOS Á
LA VISTA—En oro y moneda corriente ..... 5 1/2 á 6 p. 0/0 anual
DEPÓSITO FIJO EN ORO Y MONEDA CORRIENTE
3 meses ..... 6 á 7 p. 0/0 anual
6 meses ..... 7 á 8 p. 0/0 »
9 meses ..... 8 á 9 p. 0/0 »
DEPÓSITOS A RETIRAR CON
7 dias de aviso ..... 6 á 7 p. 0/0 anual
30 » » ..... 7 á 8 p. 0/0 »
DESCUENTOS
Letras á vencimiento, y se tacha adelantos sobre prendas á los
LETRAS DE CAMBIO Y LETRAS DE CREDITO
Compra y descuento Buenos Aires, Londres, Lyon, Irlanda, Paris, Burdeos, Amberes, Genova, España y Nueva-York
21 A 25-perm.

BANCO
ALEMAN-BELGA
DEL RIO DE LA PLATA
Calle de los Treinta y Tres, n. 163
Desde esta fecha hasta nueva disposicion, la tasa de interes será como sigue:
Cuentas corrientes, en cuenta ..... 5 á 6 p. 0/0 anual
Id. id. en oro ..... 10 » 12
Depósitos á plazo fijo, en oro ..... 7 » 12
Id. id. en oro ..... 8 » 12
CAMBIO
Sobre Londres, á 90 d/v. 20 % p. 0/0 á 5 d/v. 1/4 p. 0/0
Sobre Alemania, á 90 d/v. 4 80 p. 0/0 á 5 d/v. 4 85 p. 0/0
Sobre Francia y Bélgica, á 90 d/v. 5 22 1/2 p. 0/0 á 5 d/v. 5 22 1/2 p. 0/0
e24 perm 29 Montevideo, Febrero 12 de 1874.

BANCO MAUÁ Y C.ª
BALANCE EN 30 DE ABRIL DE 1874
DÉBITO
Depósitos por letras en cuentas corrientes y otras partidas ..... $ 6.011.010.00
Letras Bancarias y acciones sobre valores reales ..... » 3.507.760.00
Caja—Existencia en efectivo ..... » 1.242.000.00
$ 11.760.771.06
CRÉDITO
Capital ..... $ 2.500.000.00
Acreedores por letras en cuentas corrientes y otras partidas ..... » 7.149.121.06
Emisiones ..... » 1.011.650.00
$ 11.760.771.06
S. E. O.
Montevideo, 30 de Abril de 1874.
Pp. Mauá y Ca—José L. Ferreira—El Gerente.
Conforme con el artículo 20 de la Ley de 4 de Mayo de 1870 y el 9.° de su Decreto Reglamentario.
Por autorizacion de la Junta de Crédito Público,
m14-15 Ferreira—Vidal.

BANCO COMERCIAL
BALANCE EN 30 DE ABRIL DE 1874
ACTIVO
Caja—Existencia en efectivo ..... $ 1.415.972.01
Filial calle de Zavala y Cerrito ..... » 51.179.25
Varios deudores ..... » 4.760.184.06
$ 6.227.335.32
PASIVO
Capital integrado 3.322 acciones á 300 pesos cada una ..... $ 1.117.800
Capital integrado del Fondo de reserva ..... » 151.634.87 $ 1.269.434.87
Fondo de reserva, cuenta nueva ..... » 275.922.71
Fondos en circulacion ..... » 1.017.000.00
Varios acreedores ..... » 3.665.000.00
$ 6.227.335.32
Montevideo, Abril 30 de 1874.
Pp. Banco Comercial, J. C. Inguerville.
Conforme con lo que dispone el artículo 20 de la Ley de 4 de Mayo de 1870 y el art. 13 de su Decreto Reglamentario.
Por autorizacion de la Junta de Crédito Público,
m30-4 Ferreira—Velasco.

Ingertos de durasnero
De la quinta del Sr. Tomkinson, en el Paso de la Arena, clases traidas de Francia, Inglaterra y de los Estados-Unidos y conocidos por los mejores que hay en el pais.
Tambien hay plantas de Eucalyptus, globulus y acacia melanoxelon, de uno y dos años, cypresses, pinos, magnolias y otras plantas.
Los que deseen comprar pueden dejar sus órdenes en la Cigarreria del Sr. Seiger, calle 25 de Mayo núm. 196, en la misma quinta con
El Encargado
m20-1m Eduardo Deichmann.

Estancia para arrendar
Se arrienda en el Departamento de Paysandú, á 15 leguas de su capital, entre el arroyo de D. Esteban Grande y la cuchilla grande de Hiedo, una estancia, teniendo una área de tres suertes de campo, cercados en el medio por el arroyo de D. Esteban Chico, y teniendo además muchas aguadas buenas y permanentes.
La estancia tiene cuatro muy buenas casas de material, un galpon cómodo, una ramada con techos de tablillas, un pino de baile con buena agua, una hermosa quinta de treinta cuadras cuadradas con mas de 4.000 árboles etc. etc.; además hay cinco puestos de material en buen estado.
Para mas informes, ocurrir en calle de Misiones números 157 y 161, en Montevideo, ó á la Merceria Alemana en Paysandú, calle 8 de Octubre, esquina á la de Comercio. m13-1mes

Octavio Guglielmetti
DOCTOR, MÉDICO Y CIRUJANO
Se mudó á la
CALLE DEL CERRO-LARGO, NUM. 133
ENTRE RIO NEGRO
Horas de consulta, de 12 á 2 de la tarde
m14-1mes

TRASLADO
Nuestra casa al por mayor en la calle del Rincon, número 181, se trasladó al número 173 de la misma calle.
Vicente y José Cambroni.
m9-15

OJO - OJO
A TODOS INTERESA
A los padres de familia, á los mercachifles y á todos los que quieran comprar CALZADO BARATO, prevenimos que hay un gran surtido para hombres, señoras y niños, que se venderá UN DEPOS CIENTO MENOS que el precio que antes se vendia, por tener que desocupar dicho lugar el dueño de la mercadería superior del MARTILLO DORADO, calle 25 de Mayo, núm. 201, entre las calles Cerro y Juncal.
Aunque pueda, seguros que saldrán satisfechos por la correcta clase barata y la superior calidad del calzado.—Pedro Sieberry. 5 m4-perm.

ITINERARIOS DE MENSAGERIAS Y DILIJENCIAS

Mensagerias Orientales
CALLE URUGUAY, ESQUINA ANDES

ITINERARIO
Desde el 1 de Abril de 1874

Para San José, por SANTA LUCÍA, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.

Para Porongos, Chamizo y San Gregorio, por SANTA LUCÍA, y SAN JOSÉ, los dias 3, 7, 13, 17, 23 y 27.

Para Durazno, Guayaró y Perdido, por SANTA LUCÍA y SAN JOSÉ, los dias 9, 19 y 29.

Para Mercedes, Guayaró y Perdido, por SANTA LUCÍA y SAN JOSÉ, los dias 5, 15 y 25.

Para Colonia y Rosario, por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ y COLONIA SUIZA, los dias 2, 6, 12, 16, 22 y 26.

Para Florida por JUAN CHAO, todos los dias.

Para Durazno, por JUAN CHAO y CAMINO DE MACIEL, los dias 2, 10, 18 y 26.

Para Florida y Durazno, por SANTA LUCÍA, los dias 1, 5, 11, 15, 21 y 25.

Para Tacuarembó, por SANTA LUCÍA, FLORIDA y DURAZNO, los dias 1, 5, 11, 15, 21 y 25.

Para Rivera y Santa Ana, por SANTA LUCÍA, FLORIDA, DURAZNO y TACUAREMBÓ, los dias 1, 11 y 21.

Para Treinta y Tres, por SANTA LUCÍA, CERRO-LARGO y POLANCO, los dias 3, 10, 13 y 23.

Para Cerro-Largo y Artigas, por CANUPI, ILIESCAS, y PASSO PEREZ, los dias 1, 3, 5, 8, 11, 13, 16, 19, 21, 24, 26 y 29.

Para San Cárlos y Maldonado, por PANDO y SOLIS GRANDE, los dias 1, 11 y 21.

Para Rocha, por MALDONADO y SAN CÁRLOS, los dias 2, 6, 12, 16, 22 y 26.

Para Minas, por PANDO, SOLIS CHICO y SOLIS GRANDE, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25 y 27.

NOTA—Los Empresarios hacen el servicio de sus diligencias por Santa Lucía, para las postas que se determinan, en combinacion con el Ferro-Carril Central del Uruguay.
La hora de partida será designada en el boleto de pasaje.
Firmado. Tomas Vidal Gorosito.

Diligencias particulares
Para Maldonado y San Cárlos, los dias 1, 10, 16, 22 y 28 y vice-versa los mismos dias de Maldonado y San Cárlos, salen las diligencias de la Nueva Empresa calle 18 de Julio, N. 2.

Para la Florida de Juan Chazo la *Esperanza* sale los lúnes, miércoles y viernes y regresa los dias siguientes martes, jueves y sábado. Agencia, 18 Julio, 2.

Para Minas, los dias 1, 7, 13, 19 y 27.

Para Maldonado y San Cárlos, los dias 5, 13, 21 y 28, sale de la Confiteria del Plata, calle 18 de Julio, núm. 157.

Para el Yí, PARAICO, PASO DE RAMIREZ DEL RIO NEGRO Y ESCALAS, los dias 6, 16 y 26, sale la *Bonita* de la calle Rio Negro, núm. 12.

La *América* sale para Santa Rosa y San Ramon, los dias 1, 8, 12, 16, 20, 21 y 28 de cada mes si el tiempo lo permite. Agencia, calle del Rio Negro, núm. 12.

Para Pando—Todos los dias á la 4 de la tarde, sale del Hotel Metabeff.

Mensagerias Comerciales
CALLE MERCEDES, N. 66, Y ESQUINA CONVENCION, N. 90

Salidas de la capital

Para San José, por la BARRA DE SANTA LUCÍA, los dias 6, 12, 18, 24 y 30.

Para San José, por SANTA LUCÍA todos los dias.

Para Rosario, por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ, y COLONIA SUIZA, los dias 3, 7, 11, 15, 19, 23, 27 y vispera de fin de mes.

Para Mercedes, por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ, GUAY CURÚ Y LATA, los dias 3, 8, 13, 18, 23 y 28.

Para Porongos, por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ Y SAN GREGORIO, los dias 1, 6, 11, 16, 21 y 26.

Para Porongos, por JUAN CHAO, Y CAMINO DE LA COCHILLA, los dias 4, 14 y 24

Para Florida, por JUAN CHAO, los dias lúnes, miércoles y viernes.

Para Durazno, por JUAN CHAO Y CAMINO DE MACIEL, los dias 6, 14, 22 y 30.

Para Durazno, por JUAN CHAO Y FLORIDA, los dias 1, 5, 8, 12, 16, 20, 21 y 28.

Para Polanco del Rio Negro, por JUAN CHAO, FLORIDA, POLANCO DEL YÍ Y CARDINTEGIA, los dias 3, 7, 15, 23, 25 y fin de mes.

Para Treinta y Tres y Artigas, por el TALA, los dias 15 y 30.

OCULISTA INGLÉS
Dr. STONARD EDYE
Médico cirujano de las facultades de Lóndres, Erlangen (Alemania) y Montevideo
ANTES CERRITO, 78
Se mudó, Cámaras, 137
Horas de consulta, de 12 á 2. — Gratis á los pobres
a14-3mes

Ferro-carril Central
DEL URUGUAY
Se invita á los propietarios de terrenos, que deseen que se establezcan estaciones en contacto con sus propiedades, para que se presenten directamente al Sr. Presidente del Directorio, á fin de convenir en las condiciones de arreglo que sean mútuamente provechosas.—*El Secretario.* m30 per. 25

CIRUJANOS DENTISTAS
Dr. Muridge y C.ª
25 de Mayo, 230
(frente á la Confiteria Oriental)
Se hacen dentaduras con chapas de caucho y oro sin necesidad de la extraccion de las raices.
Todo trabajo garantido.
27 ofe-perm

Planilla de reduccion
DE KILOGRAMOS A LIBRAS
En esta imprenta y en la libreria de Lasteria se venden por mayor y al menudeo.

BÁLSAMO MILAGROSO
para la cura radical de toda clase de úlceras, llagas, tumores, granos, erupciones, empeines y demas enfermedades de la piel y tejidos subcutáneos
DE LA HERMANA TERESA
Se vende en las principales farmacias del Estado Oriental.
Depósito general: Droguería Antonio Demarchi hnos y C.ª Cerrito n.° 250, 241 y 243. j21 perm 24

Stock del NORTE
AVISO Á los MÉDICOS
Jarabe del Dr Perrin
Cura catarros, tos ferina, bronquitis, inflamaciones de los bronquios y todas las enfermedades de pecho satisfactoriamente.
Venta por mayor, D. Casas, 56, r. Florida, Montevideo. A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

1,700
Gruesas agujas para máquinas de coser de todos los sistemas
Gran rebaja al que desea comprarlo al por mayor, así como en máquinas de todos los sistemas, principalmente máquinas perfeccionadas que tanto llamó la atencion en la República por su buena construccion solida, sencillez y duracion en la costura; observar que el sello que trae al brazo de cada máquina viene con la inscripcion de (fabricados espresamente para Bartolomé Codina). Estas máquinas se venden despachadas ó en depósito para reembarco, como tambien piezas de recambio y útiles correspondientes al ramo.
Máquinas especiales para zapateros y sombreteros.
89 y 91 — 18 DE JULIO — 89 y 91
m13-perm

ESCRITORIO DE CAMBIO
DE JOSÉ MAYAN
80—CALLE MISIONES—80
Desde la fecha la tasa de interés será como sigue:
Cuenta corriente, á la vista ..... 6 p.
Id. id. con ocho dias aviso ..... 10 id.
Id. id. con quince dias aviso ..... 12 id.
Cobra ..... 18 id.
DEPÓSITOS FIJOS
A 1 mes, abona ..... 10 p.
A 2 id. id. ..... 12 id.
A 3 id. id. ..... 13 id.
A 4 id. id. ..... 15 id.
A 6 id. id. ..... 18 id.
Se dan letras sobre Francia, Brasil y Buenos Aires.
Despacho de 10 y 3 á 5.
e1-perm. Enero 1° de 1874.

Banco Mercantil
DEL RIO DE LA PLATA
Habiéndose presentado una nota que carecia de la viñeta, se previene al público que este Banco no admitirá ó reconocerá billetes que hayan sido intencionalmente afeados ó mutilados.
W. Flowerdew,
Gerente.
m8 1mes

NINGUNA
PASTA PECTORAL
ha adquirido una reputacion mas merecida que la Pasta de Nafé de ROLANGEAUD.
Su fama universal está fundada:
1° Sobre su poderosa eficacia contra las remediadas, grippe, irritaciones del pecho, de la garganta y de los bronquios; eficacia comprobada por 50 médicos de los hospitales de Paris.
2° Sobre la aprobacion de algunos miembros de la Academia de Medicina, quienes le han reconocido una superioridad indisputable sobre todas las del mismo genero.
3° Sobre los estudios de químicos de la Familia de Paris, quienes han comprobado que no contiene ni opio ni sales de opio, tales como la morfina y la codeina.
TALES son los títulos auténticos que recomiendan la Pasta de Nafé á la confianza de los enfermos, tanto en que no han sido engañados á ninguna Pasta pectoral sin antiguo, sea nueva.
Depósito: calle de Richelieu, 26, y en todas las principales boticas de las Américas.

ESCUELA
Y
GRAN SALON DE BAILE
El abajo firmado, maestro de BAILE llegado ahora de Paris, tiene el honor de avisar á este respetable público que ha establecido una ESCUELA DE BAILE á la moda de Paris en el gran SALON ORIENTAL, calle de Buenos Aires, frente al teatro de Solís, y garante que el individuo que nunca ha bailado, puede en diez lecciones bailar la polca, schottis, mazurkas y walses, con todas las variaciones necesarias y de moda en Europa.
Por mas informes, ocurrir á la escuela, de 9 á 4.
El profesor, Pierre Ballu.
m16-1mes

A LOS ESPAÑOLES
LETRAS SOBRE TODOS LOS PUEBLOS DE ESPAÑA
Se dan por cualquier cantidad en el escritorio Burto Hermanos, calle de Zavala, n. 67.
1 f3-perm.

ARMERIA
Y
CUCHILLERIA
25 DE MAYO, 213

Armas finas de todas clases, cuchillos de cocina y navajas de todos tamaños, surtidos, cuchillos, etc.—Ventas por mayor y menor. a1-p.

EXPOSITION UNIVERSELLE DE 1855
MÉDAILLE DE 1re CLASSE
ALF. LABARRAQUE & Cie
QUINIUM LABARRAQUE
APROBADO POR LA ACADEMIA DE MEDECINA DE PARIS
En su sesion del 24 febrero 1857

El **Quinium Labarraque** es un vino eminentemente tónico y febrífugo; así es que está destinado á reemplazar con ventaja las demas preparaciones del quina.

Los vinos de quina, empleados por lo regular en medicina, están preparados con la corteza del quina, cuya riqueza en principios activos es muy variable; ademas, los procedimientos de fabricacion son de tal modo defectuosos, que las cortezas que han servido para la preparacion del vino de quina pueden emplearse aun para la fabricacion del sulfato de quinina. Así es que estos vinos no contienen mas que vestigios de principios activos, y en proporciones siempre variables.

El **Quinium Labarraque**, aprobado por la Academia imperial de medecina, constituye al contrario un medicamento de composicion determinada, rica en principios activos, sobre el cual los médicos y los enfermos pueden siempre contar con entera confianza.

Se puede sentar hoy como verdad incontestable que no hay indisposicion continua sin origen febril, del que el mismo enfermo no siempre tiene conciencia, pero que no existe ménos por eso. Así es que las personas endebles, debilitadas por varias causas deprimientes, sea a consecuencia de enfermedades, los adultos cansados por un crecimiento demasiado rápido, los jóvenes que se forman y desarrollan con trabajo, todos estan sometidos á una constante accion febril. Entónces es cuando el **Quinium Labarraque** puede administrarse con certidumbre de completo éxito. En los casos de convalecencia, el *Quinium* es el tónico por escelencia.

En los casos de clorósis, anemia, y colores pálidos, este vino es un poderoso auxiliar de los ferruginosos; asociado, por ejemplo, á las píldoras de VALLET, produce efectos sorprendentes.

« He aconsejado el uso del *Quinium Labarraque* á un gran número de enfermos, tanto en mi casa de salud como en mi clientela de la ciudad, y siempre con resultados satisfactorios. Durante largo tiempo, habia buscado un tónico poderoso para el tratamiento especial de las afecciones cancerosas, y al fin le encontré en el *Quinium*, el cual considero como reparador por escelencia de los constituciones débiles y estenuadas. »
Dr CHAPET.

« Madame A..., de la isla Bourbon, de edad de 28 años, tenia calenturas bajo diferentes tipos hacia diez y ocho meses. Habia tomado una enorme cantidad de sulfato de quinina, con tal estremo, que su estómago ya no lo podia tolerar, ni aun asociado con el opio. El estómago está tan cansado, que no soportaba ni siquiera el sulfato de hierro; esta sal provoca cólicos y estremada repugnancia. En estas circunstancias prescribí el *Quinium* cuyo aparicion era reciente. Poco familiarizado con sus efectos, admiré el modo pronto y completo con que triunfó de la calentura de madame A..., que desde hace dos años no ha esperimentado ninguna recaida. »

« Madame P..., de edad de 26 años, estaba devorada, hacia cinco años, por la fiebre. A pesar de su juventud tenia el aspecto decrépito; piel terrosa, ojos apagados, etc.; desde su matrimonio, que remonta a seis años, vino á vivir á una casa bastante bien situada, al parecer, en una loma, pero dominando la laguna de Meillers. Esta laguna se seca durante el verano en la mitad de su estension.
Prescribí el *Quinium Labarraque* en dósis de cuatro copitas diarias. Al cabo de quince dias, el marido me señala una gran mejoría en el estado de su mujer. La calentura ha desaparecido completamente, la tez se ha aclarado, el apetito y el sueño han vuelto; pero tiene tal terror de la recaida, que pide otra botella de *Quinium*.
Dr BUCHETTE.

« Desde hace algunos años, asisto á los obreros de la fábrica Mazeline y Compañía, empleando siempre con éxito constante el vino de *Quinium Labarraque*, como febrífugo y tónico en todos los casos en que las operarias (en número de 300 á 1000) se habituan por las mismas que cultivan los terrenos pantanosos del Eure.
« El mismo M. Mazeline, que habia llegado a un estado de languidez y de agotamiento de fuerzas bastante grave, á causa de sus trabajos excesivos, de su permanencia en una localidad en que tan frecuentes son las calenturas, se regeneró con el uso del *Vino de Quinium*, tomado á dósis de una copa por tarde y mañana, y su salud quedó completamente restablecida.
Dr BERNAUL.

Depósito, en Paris, en casa de L. FRERE, 19, rue Jacob
Montevideo: — A. DEMARCHI Hnos. y C.ª — G. Imberl. — A. Guillemette.

ASMA Todos los síntomas atacados por los TUBOS LEVASSEUR contra los accesos de Asma, las Oppresiones y las Sofocaciones, y todos convienen en decir que estas alcanzan casi instantáneamente con su uso. Precio en Paris: 3 fr. la caja.
Farmacia LEVASSEUR, 19, rue de la Monnaie, á Paris. — Depósito en Montevideo, Buenos-Ayres, Rosario: A. DEMARCHI hnos y C.ª

NEURALGIAS Se curan al instante, con las píldoras ANTI-NEURÁLGICAS DEL DOCTOR CRONIER. — Precio en Paris: 3 fr. la caja. Exigase sobre la etiqueta de la caja la firma en negro del doctor CRONIER.

CAPSULAS E INYECCION MATHEY-CAYLUS
Los médicos de los Hospitales de Paris, Lorenzi y New-York han declarado que las Capsulas Mathey-Caylus son superiores á todos los otros remedios, para la curacion rápida de las gonorreas agudas o recientes. Nunca ellas se causan dolores de estomago.
Venta al por mayor en casa de CLIN y C.ª, 11, calle de Racine en PARIS. — Depósito en Montevideo: A. DEMARCHI hermanos y C.ª; — V. GARAICOECHEA.

INJECTION BROU
Eficaz, infalible y preservativa, la unica que cura en el acto radicalmente. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el nombre) BROU, boulevard Magenta, 108.

BAZAR ORIENTAL
DE A. MAGGIOLO
CALLE DEL 18 DE JULIO, N.° 85, ENTRE CONVENCION Y ARAPEY
Este establecimiento tanto por su variado é inmenso surtido, como por la novedad y superior calidad de sus artículos, reune para el comprador la ventaja de encontrar lo necesario en artículos de uso doméstico, moda y fantasía á precios módicos.
Grís negros italianos, franceses y españoles, paño de seda, gros de colores, razos, foulares, reps, faille negro y de color, japoneses última novedad, claria, tarlatana, flores finas, guias de flores, mantillas españolas, velos de Chantilly y de guipur, sevillanas, rebozos de punto Chantilly, de imitacion y de granadina, lisos y bordados con blonda, sombrillas chinescas, sombrillas finas y regulares, brocato, damascos de lana y de lana y seda, colchas de ropa, colchas blancas adamascadas y de crochet, carpetas de reps tapizado, cornisas de arabares con adorno completo, velos para novias, camisas, batas, corsés, enaguas, calzones para señora y niñas, pañuelos bordados y con valenciennes, alemanisco para manteles, juegos de mantel y servilletas doble 6 hasta 24 cubiertos, telas de hilo y de algodon para sábanas, telarias, paños bordados, con Inglaterra y valenciennes etc., abanicos de nácar de Oriente, de marfil y de ébano etc., merinos y muselinas negras, géneros para vestido, medias blancas y color para señora y niños, terciopelo negro y de color, alpargatas para criaturas, faldones y vestidos con capa bordados, gorritas, camisitas, cortinas bordadas, servilletas, toallas, necesarios, camisas, camisetas, calzoncillos, medias, corbatas, cigarreras de carey, boquillas de espuma de mar, ponchos de imitacion vicuña, ponchos de seda, guantes de cabritilla.
Especialidad en alfombras
TRIPES BRUSELAS, el mas variado y escogido surtido de gustos.
TRIPES CORTADOS: Los hay superiores en clase, y finísimos gustos.
TRIPES RIZADOS: Es preciso verlos para apreciar su buena clase y baratura.
JERGON DE PURA LANA de 2 y 3 hilos, la alfombra de mas reconocida duracion.
Paños de alfombra, chuces anchos y angostos, hule para piso, hule para mesa.
m6-3p. por sem

COMPAÑIA NACIONAL
DE
LIMPIEZA PÚBLICA Á VAPOR
Privilegiada por el Superior Gobierno de la República
SERVICIO DE DIA Y DE NOCHE — SIN OLOR Y SIN RUIDO
La compañía tiene el honor de ofrecer al respetable público desde el lunes 30 del corriente su establecimiento de limpieza, situado en la calle de Ibicuí núm. 347, la cual hará servicio de dia y de noche, teniendo un personal y máquinas completo pronto para atender á los pedidos que tengan á bien confiarle, pudiendo dirijir los pedidos al mismo establecimiento ó sus sucursales siguientes:
Villalba y Trianon, calle de las Piedras, esquina á la de Zavala. Agencia. Joaquin Solé, plaza Matriz, esquina de Rincon y Cámaras.— Pablo y Garriga, calle del Cerro-Largo, núm. 135. A. carpintería.—Pantaleon Mendez, Ciudadela 170.—Cordon, 18 de Julio 531, barraca de Posse.—Union, calle del 18 de Julio núm. 335 y 337, fonda Española.—Agueda, D. Pablo Rochetti, calle de la Agraciada, núm. 236, botica.—Paso del Molino, Sr. Mata.
N. B.—La sociedad tiene prontos dos carros que harán el servicio diario para recoger las aguas su cia las personas que deseen que les sean recojidas la aguas, podrán dejar aviso en las mismas sucursales, ó bien llamar á los pozos que no dejarán de atender su público.—PRECIOS MODICOS.
31 d7-perm

FOLLETIN
63
ULTIMAS AVENTURAS DE ROCAMBOLE
SEXTA SERIE
LA CUERDA DEL AHORCADO
POR
PONSON DU TERRAIL

En el centro de ella habia un objeto extraño, que llamó desde luego la atencion del reverendo Patterson.
A primera vista parecia una caja, una especie de cofre de seis piés de alto y cuatro de ancho.
Pero examinado de cerca, se veia que era una jaula.
Una jaula formada de enormes barrotes de hierro.
—Hé aquí vuestra habitacion, dijo friamente el Hombre gris.
Mr. Patterson tembló de pavor y se erizaron sus cabellos.
Instintivamente quiso dar un paso hácia atrás y desasir el brazo que el Hombre gris habia enlazado al suyo.
Pero no pudo hacerlo.
—Toda resistencia es inútil! le dijo el gefe fenian.
—Miserable! gritó con furor Mr. Patterson.
El Hombre gris no le contestó, y con la mano que tenia libre hizo una seña.
Los marineros, al verla, se precipitaron sobre el pastor anglicano y lo cogieron por medio del cuerpo.
A pesar de sus gritos, á pesar de su enérgica y tenaz resistencia, Mr. Patterson fué levantado en alto y metido en la jaula, cuya puerta cerraron bruscamente tras él.
En la jaula habia una mesa y una silla.
De consiguiente podia sentarse.
—Os traerán de comer dos veces por dia, le dijo el Hombre gris.
Y, sin añadir mas palabra, tomó por la galería y dejó allí á su prisionero.

Mr. Patterson perdió entónces toda su serenidad y se dejó arrastrar á un acceso de rabia frenética é insensata. Se asió como un loco á los hierros de la jaula, gritó, blasfemó, se golpeó en ella la frente y la garganta con una fuerza sobrehumana.
Pero aquella jaula era demasiado pesada, y ni siquiera consiguió moverla.
Los mineros se alejaron con las luces que conducian, y marcharon á ellas, podo verlos un momento aun, al desaparecer por la estremidad de la galería.
En seguida desapareció todo, y Mr. Patterson se encontró envuelto en las mas espesas tinieblas.
Muchas horas transcurrieron así.
Los gritos del reverendo se apagaban en los muros de tierra de aquel subterráneo, sin que ningun eco los repitiese, y el silencio mortal que reinaba á su derredor, no era turbado por el menor ruido.
Largo que hubo gritado cuanto pudo, y despues de haberse destrozado las manos, los brazos y los hombros contra los hierros de la jaula, cayó en su jolanta y sin fuerzas por tierra.
Aniquilado por los violentos esfuerzos que acababa de hacer, cerró los ojos y empezaba á perder el sentido, cuando de pronto, en medio de aquella tenebrosa oscuridad, fria y pesada como la de las tumbas, una claridad inmensa, fulgurante, diez veces mas insoportable que la luz del sol mirada de frente, surgió á su rededor.
Una parte de los muros de la rotonda acababa de iluminarse, ó mas bien una cortina que los cubria se habia descorrido bruscamente, y sobre aquel muro cubierto de bruñidos espejos, un reflector de una potencia colosal concentraba los deslumbradores rayos de una luz eléctrica.
Mr. Patterson sintió una impresion y un dolor semejantes á los que le hubiera producido un hierro candente que le hubiesen aproximado á los ojos.
Se apresuró á cerrarlos, pero sus párpados no fueron poderosos á calmar su deslumbramiento.
Entónces comprendió el reverendo Patterson cuál era el accidente de que el Hombre gris habia querido hablar.
Recordó á Dionisio el Tirano, que regala á sus prisioneros haciéndoles pasar sin transicion de la oscuridad mas profunda á la luz ardiente del sol.
¡Mr. Patterson estaba condenado á perder la vista!

CV
¿Cómo y por qué medios habia podido producirse esta irradiacion fulgurante y terrible, esta reflexion de luz deslumbradora?
Mr. Patterson no pensó siquiera en explicarse este fenómeno.
Al abrorber aquel reflejo sus pupilas, el reverendo habia arrojado un grito de dolor.
En seguida habia cerrado los ojos; pero esta precaucion fué inútil, pues la luz era tan densa, tan viva y tan ardiente, que pasaba abrasando á través de sus párpados.
Esto duró seis minutos apenas.
Despues, bruscamente y sin transicion alguna, la luz se extinguió de pronto, y las mas espesas tinieblas reinaron de nuevo en el subterráneo.
Pero Mr. Patterson tenia las pupilas llenas de fuego, y veia la oscuridad como una masa roja.
¿Cómo preservarse en lo sucesivo de aquella luz deslumbradora y de aquel suplicio espantoso?
Mientras que Mr. Patterson pensaba en ello y se perdia en reflexiones inútiles en el fondo de su jaula de hierro, se oyeron rechinar pasos lejanos en las sonoras galerias de la mina.
Los hombres malvados y crueles presentan comunmente un fenómeno sicológico bastante inguiar: incapaces ellos mismos de un sentimiento humano y bondadoso, tienen muchas veces fé en la bondad y mansedumbre de los demás hombres.
Mr. Patterson, que era duro y cruel, que no habia sentido jamás elevarse de su corazon un sentimiento de piedad, y que, marchando inflexiblemente á su objeto, habia sacrificado siempre á todo y á todos los que pudieron embarazar su camino;—Mr. Patterson, que habia puesto al Hombre gris no hacia mucho á dos pasos de su pérdida; reflexionaba ahora que, el terrible gefe fenian, á pesar de todo, se habia hecho en Lóndres una reputacion de humanidad, de bondad y de caridad puramente evangélica.
Un hombre tal, no podia tener sinceramente el atroz pensamiento de privarlo de la vista, y sin duda solo lo habia soñado á una prueba.
Así, cuando oyó resonar los pasos, sintió despejarse su espíritu y tuvo como una vislumbre de esperanza.
Apoyado en los hierros de su estraña prision volvió la cabeza en direccion del ruido, cuando vió una luz vacilante é indecisa que brillaba en lontananza.
Era la luz de un farol que un hombre llevaba en la mano.
Aquel hombre avanzaba lentamente.
Mr. Patterson esperaba que fuese el Hombre gris, el huraño y quijotesco jefe fenian, que venia tal vez á ofrecerle su gracia en cambio de una renuncia formal á la fortuna de lord William.
El hombre seguia adelantando con calma, y en vano el reverendo clavaba en él ansiosamente la vista á fin de descubrir sus facciones: la distancia por una parte, y por otra la perturbacion en que se hallaban aun sus ojos, no le permitian verlo claramente.
Al cabo llegó una cosa, y entónces Mr. Patterson pudo reconocerlo, pues la luz del farol iluminaba perfectamente su rostro.
Aquel individuo no era el Hombre gris.
Era Shoking.
Shoking el mendigo de Lóndres, el fiel servidor del misterioso jefe fenian, y el mismo á quien Mr. Patterson habia visto desaparecer la espalda á bordo del buque de vapor.
Shoking se aproximó á la jaula, y entónces reconoció el reverendo Patterson que venia con un cesto en la mano.
Shoking le traia de comer.
—Bocos dias, mi reverendo, le dijo el mendigo.
Mr.